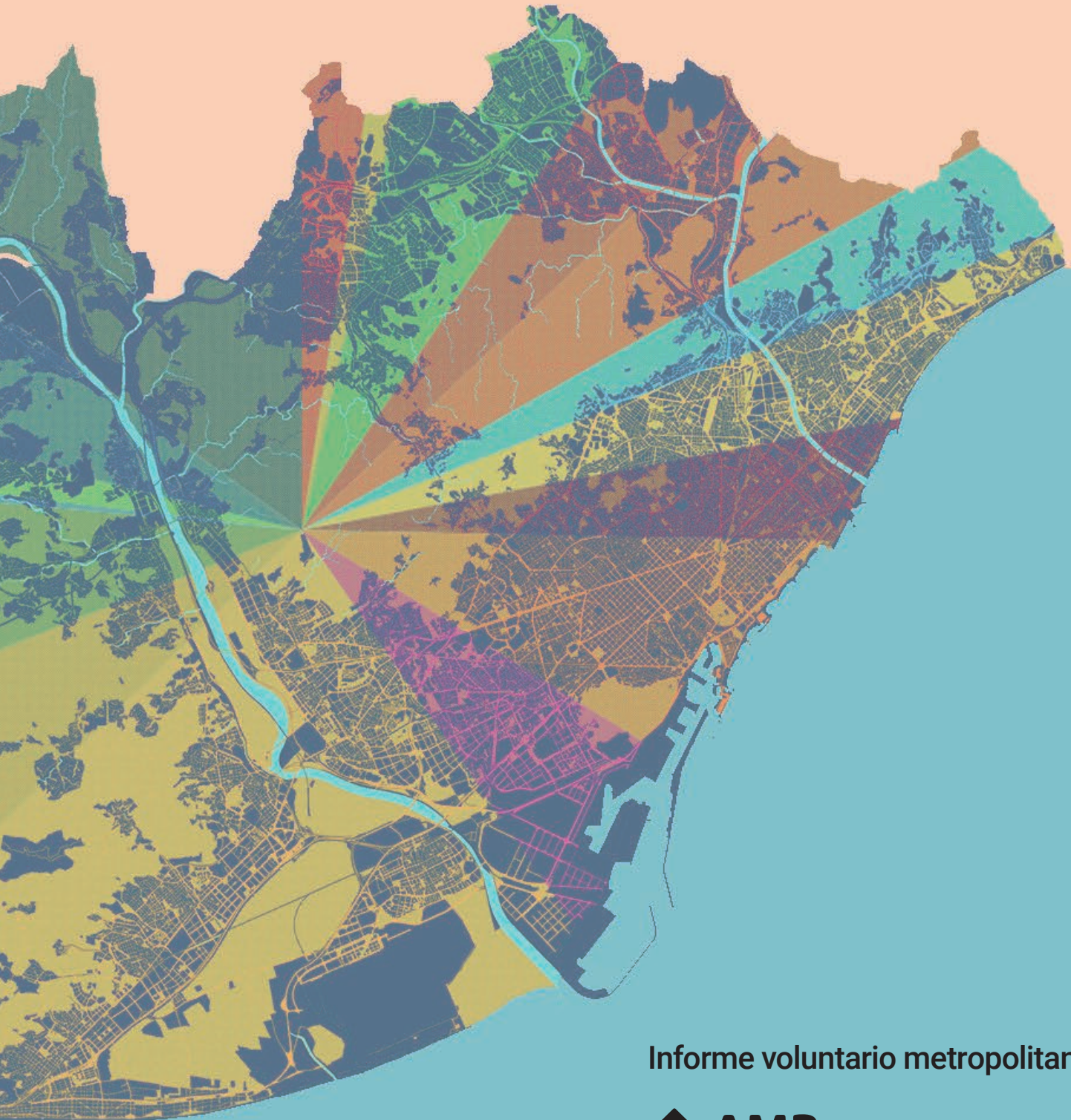




El Área Metropolitana de Barcelona en acción

Horizonte 2030: hacia una metrópolis sostenible



Informe voluntario metropolitano



Área Metropolitana de Barcelona



Calle 62, 16. Edificio A
Sector A. Zona Franca
08040 Barcelona
www.amb.cat

Redacción



Calle 60, 25-27. Edificio Z. Planta 2
Sector A. Zona Franca
08040 Barcelona
www.bcnregional.com

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, distribuida, transformada, almacenada o transmitida de ninguna manera ni por ningún medio, tanto si es eléctrico como químico, mecánico, óptico, de grabación, de fotocopia o por otros métodos, sin la autorización previa por escrito de los titulares de su propiedad intelectual.

Impreso en Barcelona en junio de 2025

Contenido

Introducción	5
Compromiso político	6
Ruta de trabajo	7
El AMB	10
La metrópolis barcelonesa	12
Los municipios metropolitanos	14
Los desafíos actuales.....	16
Compromiso internacional: ODS y Agenda 2030.....	24
El área metropolitana de Barcelona en indicadores de sostenibilidad	26
La metrópolis en acción	44
1 PAM 2024-2027.....	46
2 PDUM	52
3 Vivienda social	54
4 Protocolo de sostenibilidad	55
5 PECIA	56
6 Plan clima y energía 2030	57
7 PMMU 2025-2030	58
8 PREMETS	59
9 Metrópolis Digital.....	60
10 Participación ciudadana y transparencia.....	61
Próximos pasos	62

Introducción



Las áreas metropolitanas, caracterizadas por su complejidad y diversidad, se han convertido en epicentros de desarrollo económico, social y ambiental. En este contexto, la elaboración de informes metropolitanos voluntarios se presenta como herramienta fundamental para la localización y el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Estos informes permiten a las metrópolis no solo evaluar su progreso hacia el cumplimiento de las metas globales, sino también adaptar y contextualizar los ODS a sus realidades específicas y fomentar una gobernanza más eficiente y sostenible.

La motivación para presentar este informe surge de la oportunidad de poner en común todas aquellas acciones que tiene en marcha el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) para alcanzar un territorio metropolitano más sostenible, a la vez que pone en valor el esfuerzo por seguir la Agenda 2030, tanto internacional como local, como la Agenda Urbana Española y la Agenda de los Pueblos y Ciudades Cataluña 2050. Esta última, dirigida al equilibrio territorial, la equidad social, la prosperidad económica y el impulso de dos ejes transformadores: la transición digital y la transición verde.

Por acciones entendemos todas las que responden a una lógica metropolitana y que son competencia del AMB, tales como planes, estrategias, estudios, programas o políticas clave que tienen una incidencia significativa en la consecución de los ODS, como por ejemplo el Plan de Actuación Metropolitano (PAM) 2024-2027, que es el documento que lidera las acciones del gobierno metropolitano a través de líneas y objetivos dirigidos al equilibrio socioeconómico; el Plan Director Urbanístico Metropolitano (PDUM), así como la Agenda Urbana del AMB. Estos planes establecen el marco reglamentario y las directrices para el planeamiento urbanístico metropolitano de 2050, con el objetivo de potenciar los valores naturales del territorio metropolitano, mejorar nuestras ciudades y fomentar una movilidad activa y sostenible. Ambos planes han promovido la participación de los distintos agentes del territorio, incluyendo a la ciudadanía.

En este informe también quedan recogidos otros planes y estrategias dirigidos a una gestión más sostenible de la movilidad urbana, los residuos, el ciclo del agua, la energía o los procesos de construcción, así como políticas que atienden a otros retos metropolitanos como el acceso a la vivienda asequible o la digitalización de servicios para la ciudadanía.

Compromiso político

Me complace presentarles los resultados del primer informe voluntario metropolitano *El Área Metropolitana de Barcelona en acción. Horizonte 2030: hacia una metrópolis sostenible*, que recoge los esfuerzos del AMB por acelerar el proceso de localización de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y cumplir con los hitos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Las metrópolis y las ciudades son clave en la implementación de los ODS y, desde 2015, hemos estado localizando activamente la Agenda 2030 y acercando los ODS a la ciudadanía. El presente documento es especialmente relevante, puesto que incorpora la visión y la dimensión metropolitana para la consecución de estos objetivos. Al mismo tiempo, es un instrumento para el aprendizaje, la capacitación y el compromiso internacional de las metrópolis para alcanzarlos mediante un desarrollo urbano sostenible.

La Asamblea General de Naciones Unidas ha revisado los avances en la consecución de los ODS y pide concentrar los esfuerzos para acelerar la transición energética y digital; mejorar el empleo, la protección social y los sistemas alimentarios; mitigar el cambio climático, y preservar la biodiversidad. Con estos objetivos renovados, la adaptación a la Agenda 2030 requiere poner en marcha un proceso de localización que permita conectar el ámbito local a la toma de decisiones globales ya la gestión y planificación en relación con los ODS.

Más de la mitad de los ODS incluyen hitos con componentes urbanos, y las áreas metropolitanas tienen un papel muy importante en este proceso de localización. Todos los sectores identificados como clave, así como los ODS que abarcan dimensiones territoriales (que suelen superar los límites administrativos locales), encuentran en la escala metropolitana un terreno fértil para progresar.

La localización a escala metropolitana es, por tanto, una gran oportunidad tanto para canalizar el cumplimiento de los ODS como para consolidar y visibilizar los beneficios de la gobernanza metropolitana.

En este sentido, uno de los principales instrumentos con que contamos las metrópolis para evaluar y acelerar el desarrollo sostenible son los informes

metropolitanos voluntarios, una herramienta clave de la gestión metropolitana para dar visibilidad, entender y evaluar nuestro impacto en la consecución de los ODS y medir el estado del progreso hacia la Agenda 2030 a fin de consolidar el nivel de gobernanza metropolitana y generar datos comparables nacional e internacionalmente.

Estos esfuerzos quedan recogidos y se integran en el Plan de Actuación Metropolitano (PAM) 2024-2027, que guía la acción del gobierno metropolitano para el mandato actual y recoge las líneas y objetivos de carácter estratégico y las actuaciones que se irán implementando y ejecutando durante el mandato. El PAM tiene la vocación de alinearse con los ODS de las Naciones Unidas y la Nueva Agenda Urbana, y se ha elaborado a partir del Acuerdo de Gobierno establecido entre las diferentes fuerzas políticas que integran el gobierno metropolitano (PSC-CP, Junts per Catalunya, En Comú Podem Confluència y ERC-AM). Incorpora las aportaciones de los miembros de una comisión institucional formada por alcaldes de diferentes ámbitos territoriales y de las fuerzas políticas con representación en el AMB. También ha contado con las aportaciones de otros partidos con representación en el Consejo Metropolitano. Además, se han llevado a cabo un proceso de participación abierto a la ciudadanía del área metropolitana y un proceso de consulta a las principales entidades que operan en el territorio metropolitano.

El objetivo general del gobierno metropolitano en este mandato es abordar, desde las competencias y los medios del AMB, aspectos que mejoren la calidad de vida y el bienestar de la población metropolitana y que reduzcan las desigualdades existentes. También se enfocarán todos los programas y actuaciones de gobierno en la resolución de los retos que exige la transición ecológica y digital del territorio y, en particular, deberemos estar preparados para aprovechar las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial. Esto nos lleva a reiterar nuestro compromiso con los ODS y la Agenda 2030 de Naciones Unidas para garantizar un desarrollo inclusivo, socialmente más justo, ambientalmente sostenible y que impulse la innovación cultural y tecnológica. El derecho a la ciudad está, más que nunca, ligado al derecho a la metrópolis.



Jordi Castellana i Gamisans
Vicepresidente de Internacional
y de Metrópolis Digital
Área Metropolitana de Barcelona

Ruta de trabajo

El Área Internacional y Metrópolis Digital del AMB ha llevado a cabo la elaboración del presente informe voluntario, con Barcelona Regional como entidad colaboradora en la redacción.

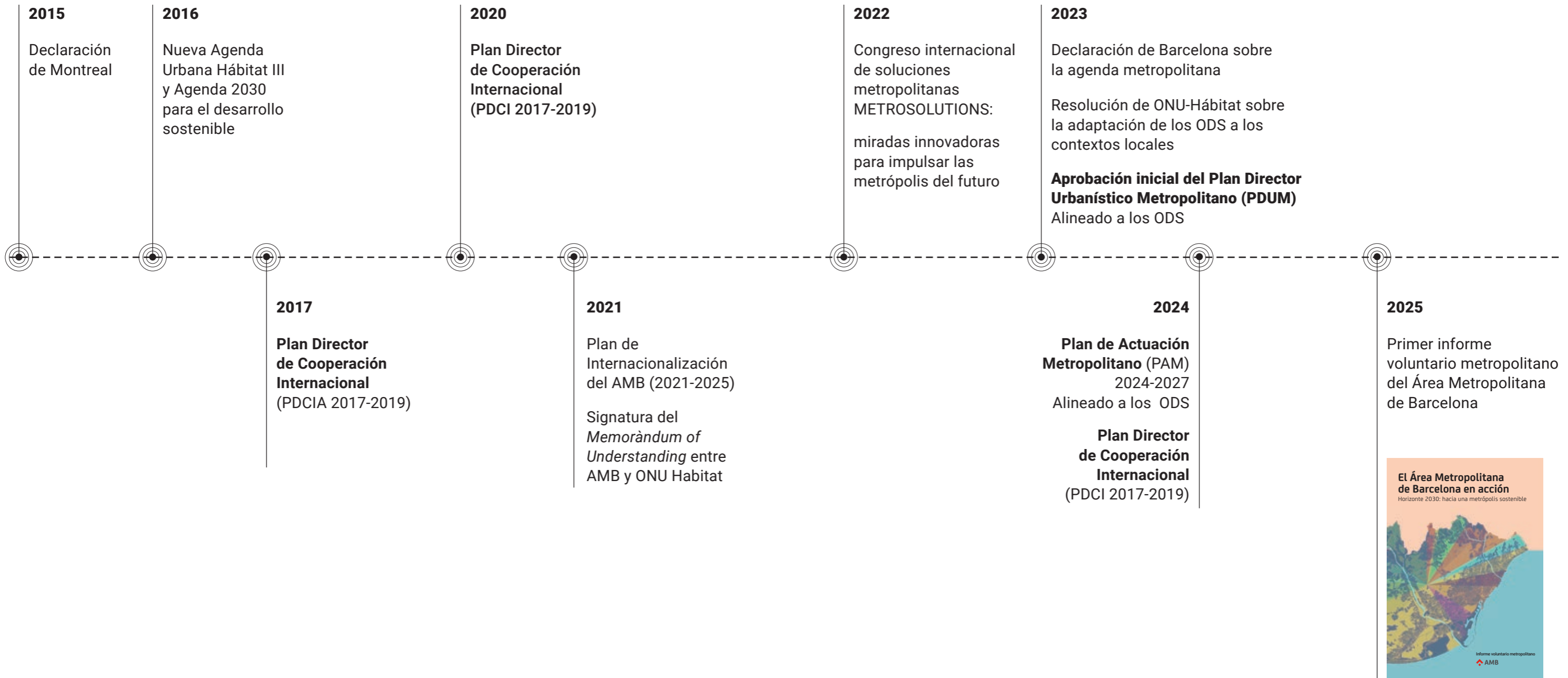
La acción internacional del AMB ofrece nuevas oportunidades de mejora, innovación y conocimiento a los diferentes servicios técnicos, ayuntamientos, otros actores institucionales y a los agentes económicos y sociales del territorio metropolitano. Asimismo, proyecta internacionalmente el AMB como una institución líder en la gobernanza metropolitana y en la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

Barcelona Regional es una agencia de desarrollo urbano de titularidad pública, con treinta años de experiencia, creada para dar soporte técnico a los diferentes agentes de gestión del territorio metropolitano, como el Ayuntamiento de Barcelona y el AMB.

Los datos utilizados para la generación del informe se han recogido principalmente del portal del AMB, de estudios elaborados por el Institut Metròpoli, del Observatorio Metropolitano de la Vivienda de Barcelona (O-HB), del Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat) y de Barcelona Regional.

La voluntad del AMB de añadirse al esfuerzo internacional por alcanzar realidades metropolitanas más sostenibles comenzó en el año 2015 con la Declaración de Montreal sobre las áreas metropolitanas, la cual identifica los principales desafíos y transformaciones necesarios para desarrollar metrópolis más inclusivas y solidarias, hasta la redacción del primer informe voluntario metropolitano del AMB.

En la tabla siguiente se hace una recopilación de los hitos clave, como compromisos internacionales y acciones locales con un impacto a gran escala como es el PAM o el PDUM (en fase de aprobación final), y que trazan la ruta de la metrópolis barcelonesa hacia la consecución de los ODS y, más específicamente, el objetivo 11 «ciudades y comunidades sostenibles», en el cual las áreas metropolitanas tienen un papel esencial para su capacidad de liderazgo para la implementación de soluciones sostenibles.



EL AMB

Desde 2010, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) es la administración pública del territorio metropolitano de Barcelona. Sin embargo, tiene su origen en otras figuras de gestión previas, constituidas en 1987.

La misión del AMB es dar soluciones metropolitanas para conseguir un territorio equilibrado y cohesionado. Sus competencias se despliegan sobre aspectos del metabolismo urbano metropolitano como la gestión del territorio, la movilidad y el transporte, el ciclo del agua, el medioambiente y los residuos, la vivienda y la cohesión social. Este año 2025, el AMB dispone de un presupuesto de 1.406 millones de euros, de los cuales un 35 % se destina a movilidad, transporte y sostenibilidad, un 17 % a la gestión de residuos, otro 17 % a actuaciones de gestión e inversiones en el territorio y un 12 % al ciclo del agua, principalmente.

Retos de gestión del territorio y soluciones metropolitanas

Crecimiento de la población y la urbanización acelerada



Planificación y desarrollo urbano integral

Movilidad y transporte



Movilidad sostenible

Gestión de los recursos naturales y metabolismo urbano (residuos, agua, energía)



Sostenibilidad ambiental

Vivienda



Vivienda inclusiva

Desigualdad y segregación



Políticas redistributivas

Competències de l'AMB



TERRITORIAL

Planeamiento urbanístico, infraestructuras metropolitanas y espacio público



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Infraestructuras de movilidad, servicios de transporte público, información y estudios de movilidad



MEDIOAMBIENTE

Agua, residuos, educación ambiental, cambio climático y transición ecológica



VIVIENDA

Políticas de suelo y vivienda, promoción, rehabilitación y gestión patrimonial



DESARROLLO ECONÓMICO

Actividad económica, empleo y creación de empresas en la industria, el comercio y los servicios y recursos turístico



COHESIÓN SOCIAL

Programas y asistencia a los municipios metropolitanos

Áreas del AMB dirigidas a la solución de los desafíos metropolitanos

Administración y Territorio

Área del Ciclo del Agua y Análisis de Políticas Metropolitanas

Movilidad, Transporte y Sostenibilidad

Desarrollo Social y Económico

Políticas Urbanísticas y Espacios Naturales

Acción Climática y Agenda Estratégica Metropolitana

Internacional y Metrópolis Digital



La metrópolis barcelonesa

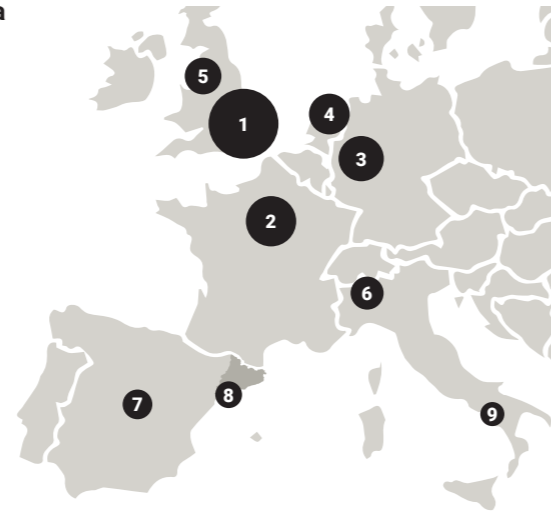
El área metropolitana de Barcelona es la mayor conurbación urbana del Mediterráneo occidental y una de las regiones más dinámicas del sur de Europa. En 2023 generó el 51 % del PIB de Cataluña con cerca de 148.891 millones de euros. El puerto de Barcelona acoge el 23 % de todo el comercio marítimo de España.

En la metrópolis barcelonesa viven 3.347.881 personas (2023), por lo que es la octava área metropolitana más poblada de Europa, por debajo de las metrópolis de Milán y Madrid. Con una superficie de 636 km², el área metropolitana representa el 2 % de la superficie total de Cataluña y contiene el 43 % de la población, por esta razón configura un territorio denso (5.264 hab./km²), con características socioeconómicas muy diversas e incluso con contrastes.

Cerca de una quinta parte de la población nació en el extranjero, y la diferencia entre la renta familiar por habitante más baja y la más alta puede llegar a ser diez veces más.

Actualmente, el desarrollo urbano ocupa cerca de la mitad del territorio metropolitano, destinado a usos residenciales (20 %), usos industriales (7 %), infraestructuras y servicios (6 %), equipamientos (6 %), con indicios de urbanización (4 %), parques (3 %), terciario (1 %) y otros (1%). La otra mitad del territorio (52 %) son bosques, playas, tierras agrícolas, terrenos arbustivos, matorrales y ríos, muchos de ellos con valores ecológicos significativos como la sierra de Collserola, el macizo de Garraf o el delta del Llobregat.

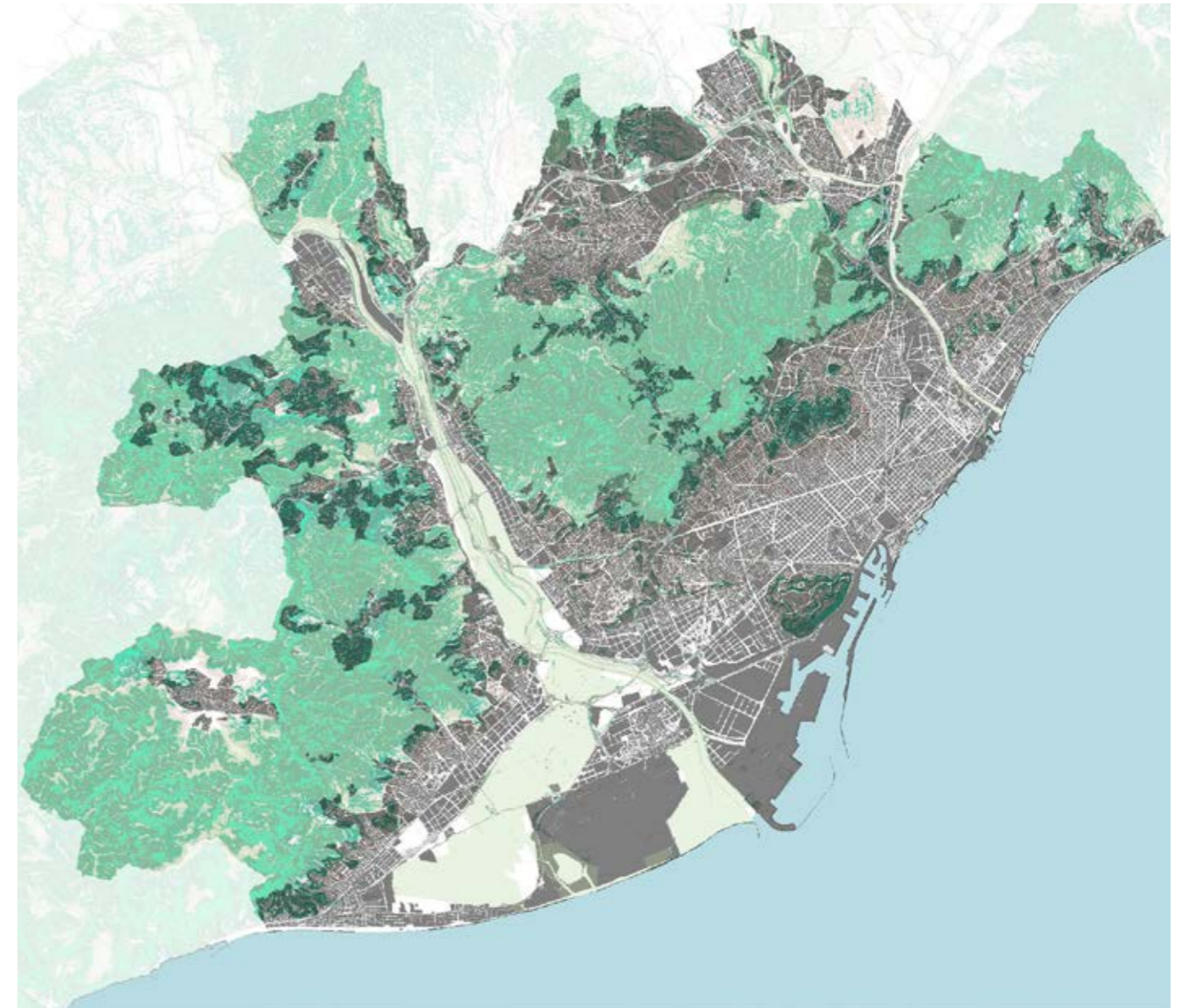
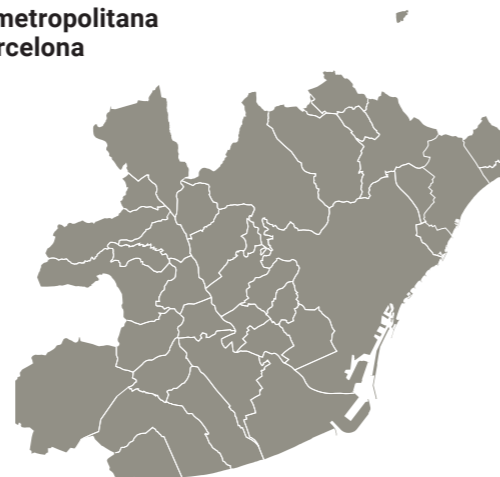
Europa



Cataluña



Área metropolitana de Barcelona



52 % bosques, prados, suelos agrícolas, terrenos arbustivos, matorrales y playas

20 % vivienda

7 % equipamientos

6 % infraestructuras y servicios

6 % industria

3 % parques

6 % otros



Los municipios metropolitanos

Administrativamente, el AMB está integrada por 36 municipios, de los cuales 24 son ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes; Barcelona es la ciudad en la que se concentra cerca de la mitad población metropolitana (1.655.956 hab.) (2023). Como ocurre en otras urbes metropolitanas, la ciudad de Barcelona tiene un papel de centralidad que favorece un desequilibrio relevante respecto al resto de los municipios.

Los 36 municipios del AMB

- Badalona
- Badia de Vallès
- Barberà del Vallès
- Barcelona
- Begues
- Castellbisbal
- Castelldefels
- Cerdanyola del Vallès
- Cervelló
- Corbera de Llobregat
- Cornellà de Llobregat
- El Papiol
- El Prat de Llobregat
- Esplugues de Llobregat
- Gavà
- L'Hospitalet de Llobregat
- La Palma de Cervelló
- Molins de Rei
- Montcada i Reixac
- Montgat
- Pallejà
- Ripollet
- Sant Adrià de Besòs
- Sant Andreu de la Barca
- Sant Boi de Llobregat
- Sant Climent de Llobregat
- Sant Cugat del Vallès
- Sant Feliu de Llobregat
- Sant Joan Despí
- Sant Just Desvern
- Sant Vicenç dels Horts
- Santa Coloma de Cervelló
- Santa Coloma de Gramenet
- Tiana
- Torrelles de Llobregat
- Viladecans

Rango de población por municipios



Ciudades con menos de 10.000 habitantes



Ciudades de entre 10.000 y 100.000 habitantes



Ciudades de entre 100.000 y un millón de habitantes



Ciudad con más de un millón de habitantes

Los desafíos actuales

Los entornos metropolitanos son territorios a menudo desequilibrados social y económicamente, donde las realidades entre municipios son diversas e incluso con contrastes. Estas diferencias no solo responden a las dinámicas geopolíticas propias, sino también a urgencias que emanan de crisis sistémicas supra-metropolitanas, en las que los entes administrativos deben trabajar con el objetivo de dar respuestas que mitiguen su impacto local.

A continuación, describimos seis crisis que sufren muchas sociedades occidentales y que están presentes en el territorio metropolitano: envejecimiento de la población, vivienda asequible, desigualdad socioeconómica y de género, emergencia climática, pérdida de biodiversidad y salud integral.

Envejecimiento de la población

El proceso de envejecimiento demográfico que se viene produciendo desde hace décadas en las sociedades occidentales empieza a constituir ya uno de los principales retos del mundo urbano. Las ciudades deben poder adaptarse a las necesidades de todos sus habitantes, y la gente mayor se está convirtiendo en uno de los segmentos de población urbana más relevantes.

La estructura demográfica del área metropolitana de Barcelona está cada vez más envejecida, con un incremento del peso relativo de la población de edad madura y avanzada, en la que los residentes de 50 o más años han pasado de representar el 36,7 % del total en 2013 al 40 % en 2023, a la vez que el peso de la población de menos de 15 años se ha reducido del 14,4 % al 13,2 %.

Hace diez años, los grupos con más efectivos de población se encontraban entre los 30 y los 44 años, fruto fundamentalmente de las oleadas de inmigración de la primera década de este siglo, mientras que actualmente estas cohortes se han desplazado al grupo de 40 a 54 años, que se constituye en el grupo más numeroso. En 2023, la población de 75 o más años representó 1 de cada 10 residentes del área metropolitana.

Los datos de población proyectados a partir de un escenario medio informan de un aumento de la población mayor en torno a las 231.000 personas en el conjunto del área metropolitana de Barcelona, que llegaría hasta las 874.400 personas, lo que representaría un 36 % más de esta población en 2038. Este hecho produciría un ensanchamiento por la cúspide a partir de los 55 años.

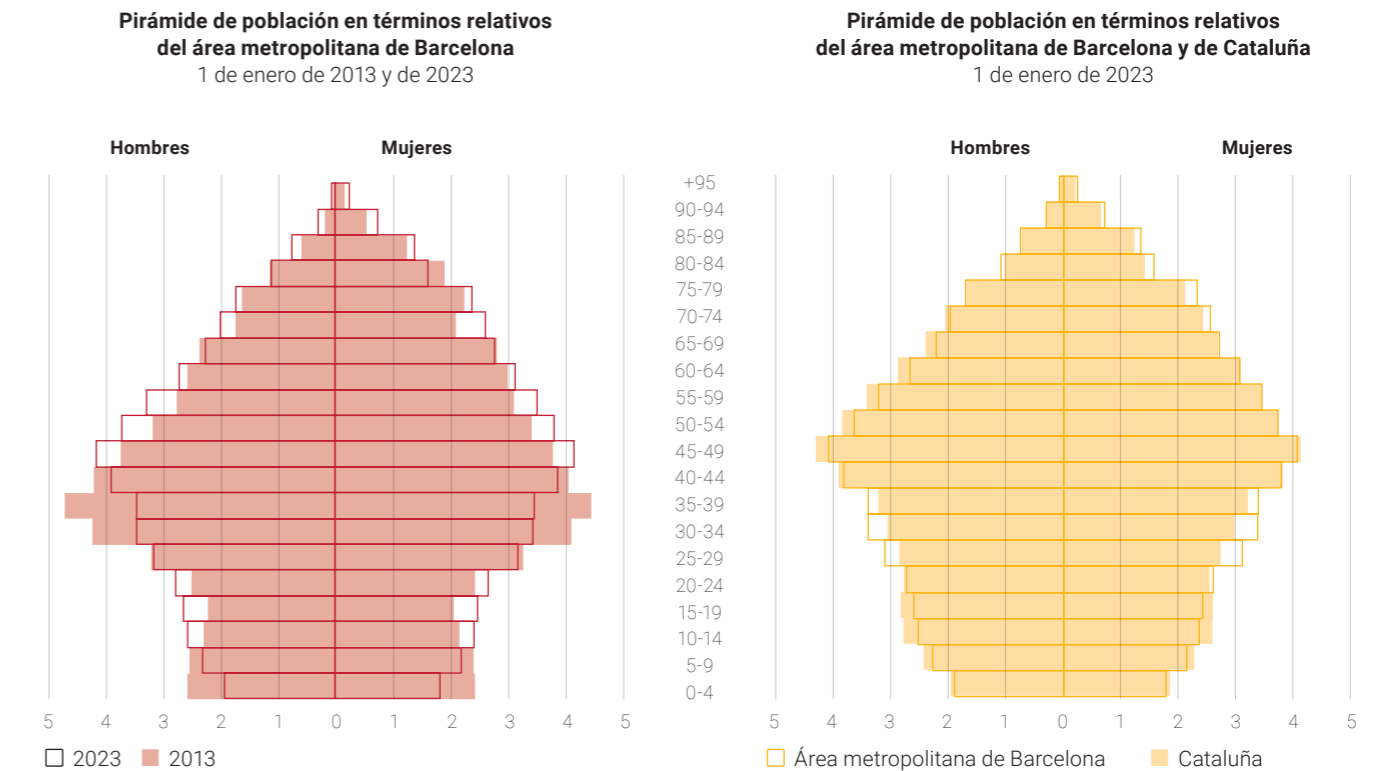
	AMB	Cataluña
2005	123,5	109,4
2006	123,9	108,3
2007	123,3	106,5
2008	121,4	103,9
2009	120,6	102,6
2010	120,0	102,1
2011	120,7	102,5
2012	121,1	102,9
2013	122,4	104,2
2014	124,6	106,7
2015	126,1	108,6
2016	127,0	110,0
2017	127,6	111,6
2018	128,9	113,4
2019	130,2	115,2
2020	132,1	117,6
2021	135,5	120,9
2022	138,9	124,6

Índice de envejecimiento en el área metropolitana de Barcelona y Cataluña (2005-2022)

Fuente: 2024. La metrópoli en 100 indicadores. Institut Metròpoli

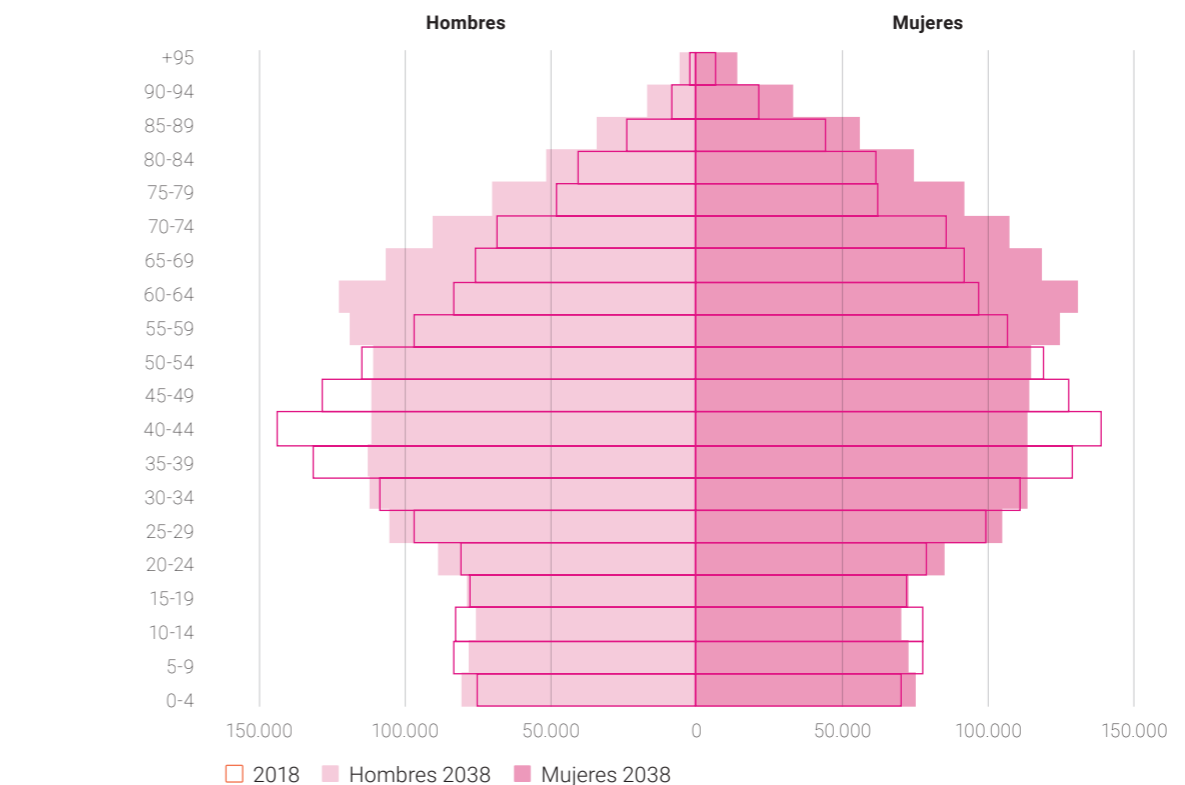
Estructura de la población

2024. La metrópoli en 100 indicadores. Institut Metròpoli



Población del área metropolitana de Barcelona en 2018 y 2038

Cambio demográfico, envejecimiento y metrópolis. IERMB, AMB. Fuente: 2024. La metrópoli en 100 indicadores. Institut Metròpoli



Vivienda asequible

El derecho a la vivienda en Cataluña está reconocido como un derecho fundamental en la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del Derecho a la Vivienda, establece el marco legal para garantizar este derecho, con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a todas las personas.

Sin embargo, el derecho a la vivienda se enfrenta a retos como el aumento de los precios del alquiler, las dificultades de acceso a la propiedad y la creciente demanda de vivienda asequible, entre otros factores. Esta crisis de vivienda se ve reflejada en los diferentes ámbitos locales del territorio catalán, y la metrópolis barcelonesa no es la excepción.

Durante los últimos diez años, el coste económico para alquilar o comprar una vivienda ha tenido una tendencia

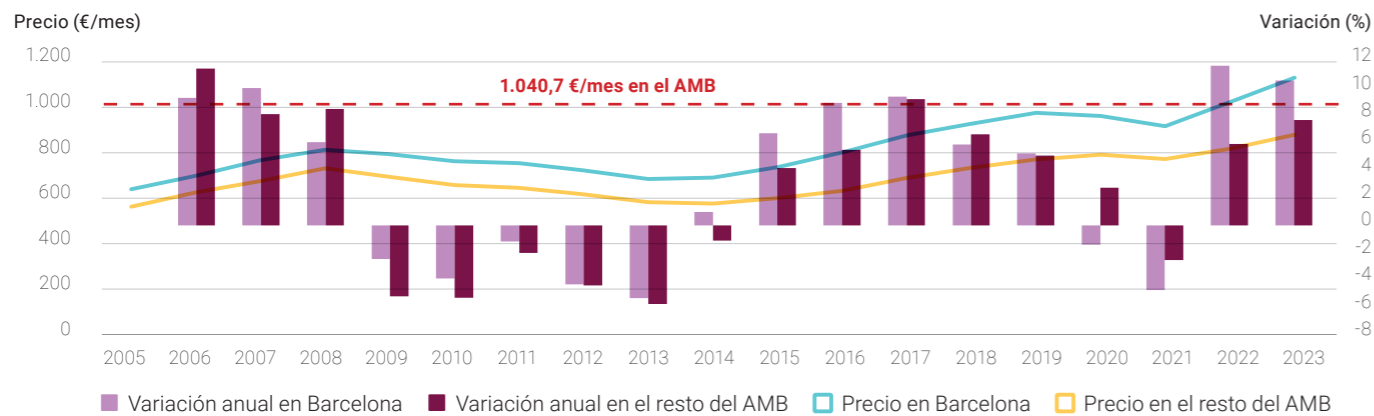
al alza, más significativamente el alquiler, que ha registrado en 2023 un aumento del precio medio del 11 % (1.136,4 €/mes) en Barcelona y del 8 % (884,1 €/mes) en el resto del área metropolitana, a la vez que ha disminuido significativamente el número de viviendas de obra nueva en el conjunto del territorio metropolitano (un 28 % menos) respecto al año anterior.

Entonces, el esfuerzo económico que debe asumir un hogar metropolitano con unos ingresos anuales de 25.000 euros (2023) por alquilar una vivienda de precio medio se sitúa en el 50 % de sus ingresos, muy por encima del máximo del 30 % deseado.

En esta situación de crisis, la desigualdad socioeconómica del territorio hace que el acceso a una vivienda digna sea aún más difícil de alcanzar para personas en estado de riesgo de pobreza, en las que la gente mayor, los niños y las mujeres tienen más representatividad.

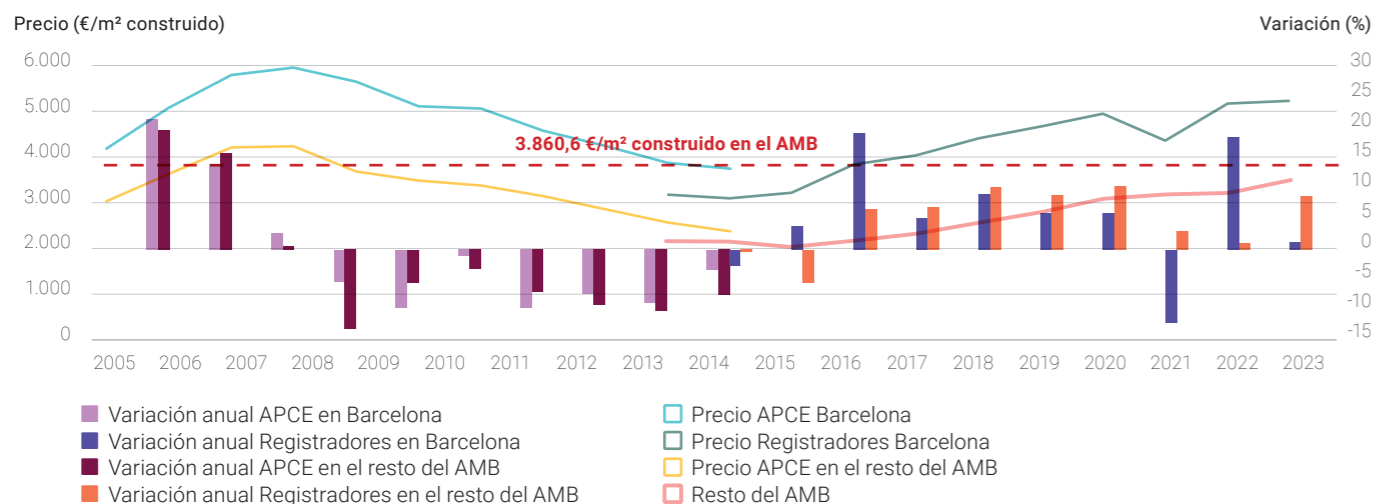
Precio medio de la vivienda de alquiler. Barcelona y el resto del AMB, 2005-2023

Secretaría de Vivienda, a partir de las fianzas depositadas en el INCASÒL. Fuente: 2024. La metrópolis en 100 indicadores, Instituto Metròpoli.



Precio medio de la vivienda de obra nueva. APCE y Registradores. Barcelona y el resto del AMB, 2004-2023

Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Cataluña (APCE) y Secretaría de Vivienda (SH), a partir de los datos del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España. Fuente: 2024. La metrópolis en 100 indicadores, Instituto Metròpoli



Desigualdad socioeconómica y de género

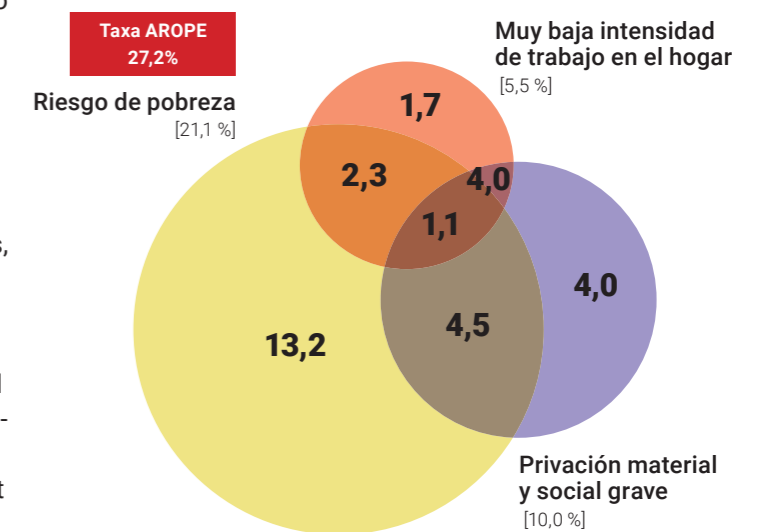
La desigualdad socioeconómica es uno de los problemas estructurales más profundos y persistentes en la sociedad contemporánea. A nivel global, se manifiesta a través de grandes desajustes en la distribución de la riqueza, en el acceso a la educación y la salud, así como en las oportunidades laborales. En el contexto europeo y español, Cataluña representa una realidad paradójica. Por una parte, es una de las regiones más desarrolladas del sur de Europa, con una economía diversificada y un relativamente robusto sistema de bienestar social. Por otro, persisten profundas desigualdades económicas, de género, de edad, de etnia, de capacidades, etc., tanto entre las áreas urbanas y rurales como dentro de las áreas metropolitanas.

El área metropolitana de Barcelona es un ejemplo paradigmático de esta fractura socioeconómica, en la que las desigualdades se manifiestan de forma clara en el acceso a la vivienda, los servicios, las infraestructuras, las oportunidades laborales y la educación, y favorecen la segregación socioespacial a dos escalas, metropolitana y municipal. La diferencia de renta media entre los municipios del área metropolitana llega a ser de más del doble, a la vez que Barcelona es el municipio que presenta un mayor nivel de desigualdad en cuanto a ingresos entre sus residentes, seguida de Sant Just Desvern, Sant Cugat del Vallès y Castelldefels.

La población metropolitana que padece riesgo de pobreza o exclusión social es del 21 % (2021-2022), dentro de la cual los niños y adolescentes (de menos de 16 años) representan el grupo de edad que sufre mayor riesgo; al mismo tiempo, las mujeres mayores de 65 años siguen teniendo un riesgo más elevado que los hombres de este grupo de edad.

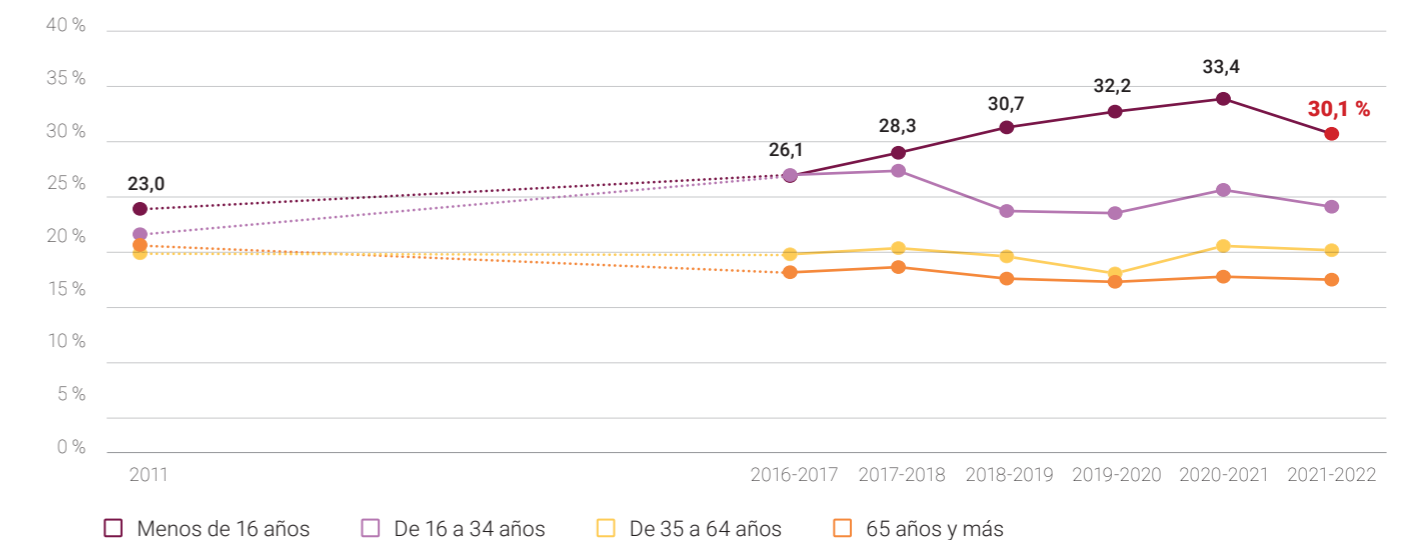
Población con rentas bajas y riesgo exclusión social

Intersecciones entre las subpoblaciones afectadas por los componentes de la tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social (tasa AROPE – Objetivo UE 2030). AMB, 2021-2022. Fuente: 2024. La metrópolis en 100 indicadores, Instituto Metròpoli.



Pobreza infantil

Tasa de riesgo de pobreza por grandes grupos de edad. AMB, 2011 - 2021-2022. Fuente: 2024. La metrópolis en 100 indicadores, Instituto Metròpoli



Nota: los métodos de estimación de la renta han variado entre el año 2011 y las series 2016-2017-2021-2022. La información relativa a la renta hace referencia al año anterior al de realización de la encuesta.

Emergencia climática

La emergencia climática es uno de los retos más importantes del siglo XXI al que hay que enfrentarse, y rápidamente. Según las Naciones Unidas, es necesario que los países aspiren a una recuperación económica, social y ambiental que incluya una descarbonización energética. Con los Acuerdos de París (2015), los gobiernos establecieron una serie de medidas para mantener el calentamiento global por debajo de los 2 °C (limitando el aumento a menos de 1,5 °C).

Más concretamente, los países europeos quieren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 55 % para el año 2030 y ser neutras climáticamente en 2050.

El 23 de marzo de 2021, el Consejo Metropolitano aprobó la Declaración de emergencia climática del Área Metropolitana de Barcelona, que define actuaciones clave para lograr cinco retos:

- Transición energética
- Uso y gestión eficientes de los recursos hídricos
- Movilidad sostenible
- Planificar ciudad y entorno, considerando la ciudad ya construida, la diversidad de los espacios y los requisitos ambientales y sociales
- Economía circular y recursos

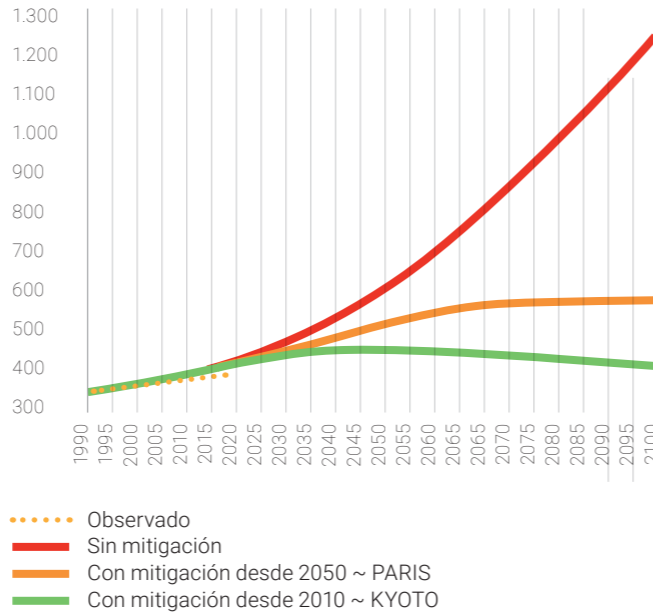
Numerosos países, regiones y ciudades de todo el mundo han declarado la emergencia climática (la Unión Europea, Sidney, Reino Unido, Canadá o Cataluña, entre otros). 26 municipios del área metropolitana de Barcelona, entre ellos Barcelona, también se han comprometido a actuar elaborando y firmando una declaración de emergencia climática.

El clima en el área metropolitana de Barcelona está cambiando y lo seguirá haciendo a lo largo del siglo XXI. Los peligros climáticos más destacados en esta zona son el aumento de la temperatura, la reducción de la precipitación media anual, el aumento de episodios climáticos extremos, la subida del nivel del mar y el incremento de los impactos debidos a efectos de isla de calor y a las oleadas de calor. Otro impacto muy relevante será la escasez de recursos hídricos que se prevé en todo el territorio metropolitano, derivado de su disminución en la cabecera del sistema Ter-Llobregat (consecuencia de la reducción de la precipitación media anual, una innivación menos importante y el aumento de la evapotranspiración).

Concentración de CO₂ en la atmósfera según los escenarios *Representative Carbon Pattern (RCP)* (1990-2100)

Plan Clima y Energía 2030. AMB.

Generación de escenarios climáticos futuros regionalizados a muy alta resolución (1 km) para el área metropolitana de Barcelona (Proyecto ESAMB).



Pérdida de biodiversidad

Vivimos en un contexto global de crisis ambiental y climática de grandes proporciones, con efectos muy importantes sobre la biodiversidad, sobre las funciones de los ecosistemas que esta sustenta y, como consecuencia, sobre los servicios que estos proveen a la sociedad de forma directa o indirecta.

En Cataluña, en los últimos veinte años, las poblaciones de vertebrados e invertebrados autóctonos de los que se tienen datos han perdido de media el 25 % de sus individuos. Esta pérdida de individuos es superior al 50 % en las especies que viven en ríos, lagos y marismas, al 30 % en las de ambientes agrícolas y prados y al 10 % en las de bosques y matorrales. En el mar, los datos disponibles indican una situación también desfavorable.

Los cambios en los usos del suelo son la principal causa directa de pérdida de biodiversidad, aunque el cambio climático y la llegada de especies exóticas invasoras tienen un impacto cada vez mayor. La causa de fondo de esta pérdida de biodiversidad es un modelo socioeconómico que intensifica la obtención de recursos en determinadas áreas y abandona otras que habían sido utilizadas de forma más sostenible.

Las medidas de conservación han sido esenciales para frenar la situación negativa de algunas especies, hábitats y lugares de interés, pero no han podido detener este bajón global.

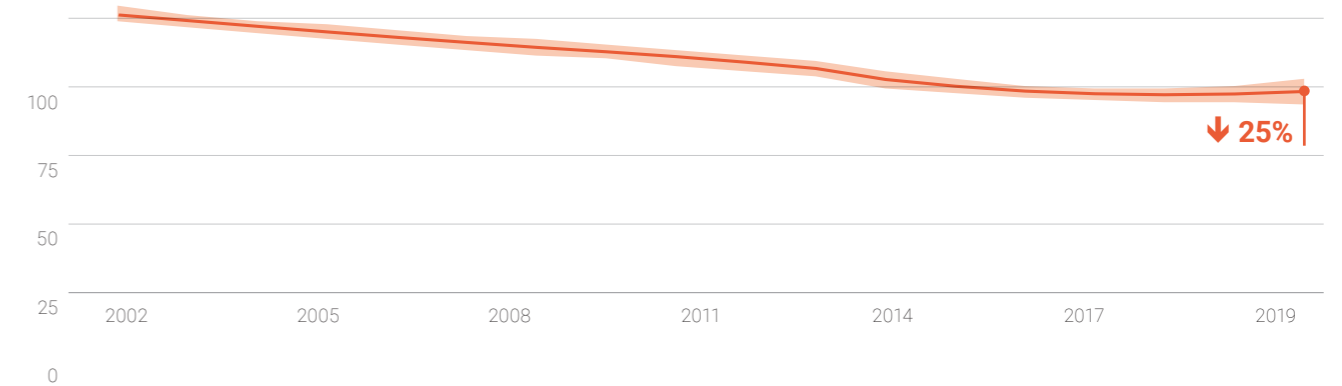
En general, la problemática de la conservación de la biodiversidad en Cataluña es similar a la del conjunto de Europa.

Indicador *Living Planet Index*

Estado de la naturaleza Cataluña 2020 (ESNATURA). Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

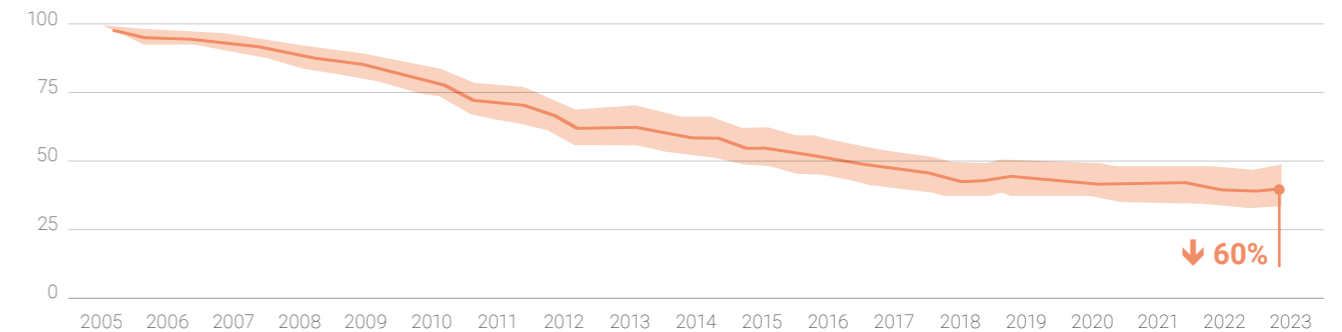
Indicador *Living Planet Index* en Cataluña (LPI-Cat)

Índice poblacional (LPI-Cat)



Indicador *Living Planet Index* global (LPI)

Índice poblacional (LPI)



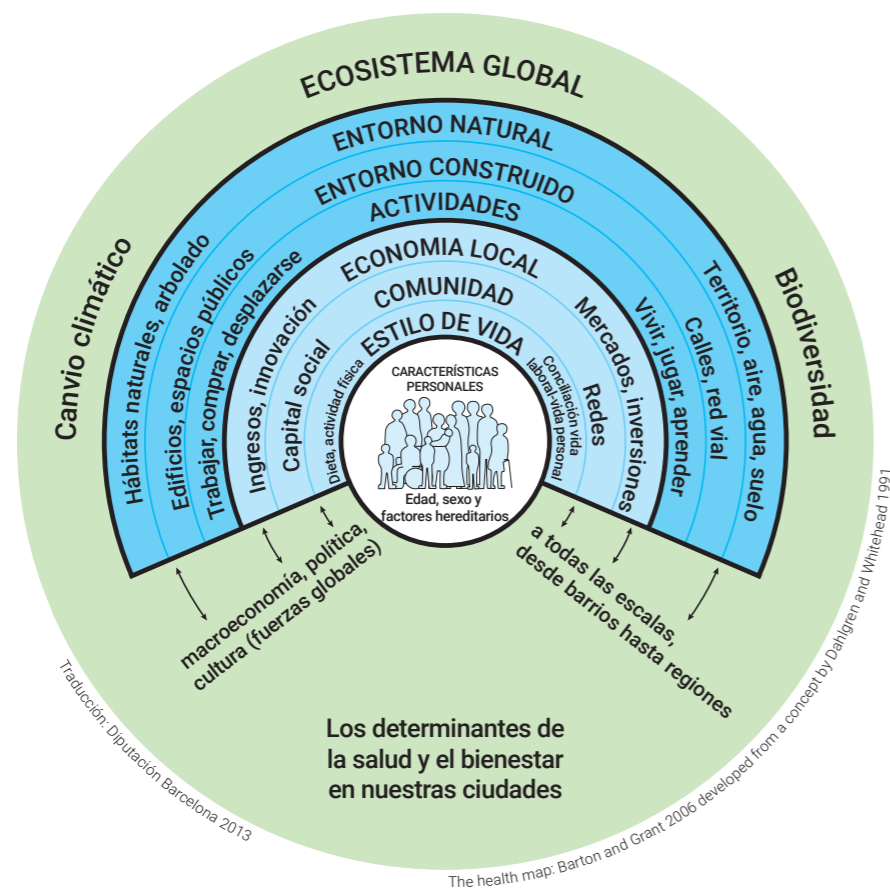
Salud integral

En las últimas décadas han emergido importantes aproximaciones o iniciativas que ponen el foco en los desafíos planetarios que afectan a la salud y el bienestar de las comunidades, con una mirada ampliada que incluye también aquellos sistemas externos capaces de sostener o poner en riesgo la salud humana (por ejemplo, la ecología, la meteorología, los recursos hídricos o el planeamiento urbano). Aparte de los diecisiete ODS de la Agenda 2030, el mismo 2015 también se publicó el Informe de Salud Planetaria, en el que se indicaba que la humanidad solo podría desarrollarse con éxito a lo largo del siglo XXI si las inaceptables desigualdades en salud y riqueza se abordan dentro de los límites ambientales de la Tierra. Y es que, aunque la salud humana ha progresado, el agotamiento de nuestros sistemas naturales amenaza nuestra capacidad para mantener estas mejoras en el tiempo.

De hecho, el ambiente en el que vivimos es un importante determinante social, que se estima que representa cerca del 20 % de la mortalidad global (WHO Regional Office for Europe, 2016). Entre 4 y 9 millones de personas mueren cada año en todo el mundo debido a los altos niveles de contaminación del aire (Cohen et al., 2017; Burnett et al., 2018); 2,3 millones por falta de actividad física y 1,2 millones por accidentes de tráfico. La exposición a ruido excesivo causa una pérdida de más de 1,8 millones de años de vida ajustados por discapacidad (AVAD) cada año en Europa (WHO Regional Office for Europe, 2011), y el calor puede causar en torno al 0,4 % de la mortalidad prematura cada año a escala mundial (Gasparrini, Guo y Hashizume, 2015). Gran parte de esta carga de salud recae en las ciudades, porque es donde viven la mayor parte de las personas y donde se dan los niveles más elevados de exposición (Nieuwenhuijsen, 2020). Además, el envejecimiento de la población y la crisis climática conllevan una carga adicional sobre las ciudades en muchos aspectos, incluyendo la salud (Nieuwenhuijsen, 2016).

Los determinantes de la salud y el bienestar en nuestras ciudades

Fuente: *The health map*: Barton y Grant 2006 desarrollado a partir del concepto de Dahlgren y Whitehead 1991



Compromiso internacional: ODS y Agenda 2030

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son el conjunto de diecisiete metas adoptadas por todos los países miembros de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda tiene como propósito abordar de forma integral los problemas globales más acuciantes, buscando mejorar la vida de las personas y proteger el planeta, sin dejar a nadie atrás. Los ODS son una llamada a la acción para erradicar la pobreza, proteger el medioambiente y asegurar la prosperidad para todas las personas.

La Agenda 2030 es el marco que guía el esfuerzo global hacia estos objetivos, con la meta de conseguirlos para el 2030. Para ello, cada país debe adoptar políticas nacionales y realizar inversiones que contribuyan al desarrollo sostenible, siempre con un enfoque inclusivo y respetuoso con los derechos humanos.

El territorio español cuenta con la Agenda Urbana Española como marco estratégico que guía el desarrollo urbano sostenible en España, que se alinea con los compromisos globales que establece la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus ODS. Esta agenda se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar la inclusión social, proteger el medioambiente y promover un crecimiento económico sostenible. De forma específica se vincula con los ODS 1, 7, 11, 13 y 16, y define diez líneas de actuación: territorio, paisaje y biodiversidad; modelo de ciudad; cambio climático; gestión sostenible de los recursos y economía circular; movilidad y transporte; cohesión social e igualdad de oportunidades; economía urbana; vivienda; era digital e instrumentos.

Por lo que respecta al territorio catalán, la Agenda de los Pueblos y Ciudades Cataluña 2050 es un documento estratégico que propone una visión global ya largo plazo para el desarrollo de los territorios de Cataluña. Su principal objetivo es impulsar una transformación social, económica y ambiental sostenible, con el fin de adaptar los pueblos y las ciudades a los retos del futuro.

Esta agenda se fundamenta en la creación de políticas integradoras, con especial atención a las necesidades de las zonas rurales, la revitalización de los núcleos urbanos y la mejora de la calidad de vida de toda la población.

Además, la agenda apuesta por una transición ecológica que combine el crecimiento económico con la protección del medioambiente y con los objetivos de reducir las desigualdades territoriales y garantizar la equidad entre las distintas zonas de Cataluña. Se despliega en tres ejes: equilibrio territorial; equidad social, y prosperidad económica; con dos ejes transformadores: transición digital y transición verde.



Objetivos de la Agenda Urbana Española

- Territorio, paisaje y biodiversidad**
Ordenar el territorio y hacer un uso racional de la tierra, conservarla y protegerla.
- Modelo de ciudad**
Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Cambio climático**
Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Gestión sostenible de los recursos y la economía circular**
Realizar una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- Movilidad y transporte**
Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- Cohesión social e igualdad de oportunidades**
Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- Economía urbana**
Impulsar y favorecer la economía urbana.
- Vivienda**
Garantizar el acceso a la vivienda.
- Era digital**
Liderar y fomentar la innovación digital.
- Instrumentos**
Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Objetivos de la Agenda de los Pueblos y Ciudades Cataluña 2050

Objetivos

- Equilibrio territorial**
Promover el equilibrio territorial, generando ventajas competitivas para vivir y trabajar en el territorio y disfrutar de cada rincón.
- Equidad social**
Avanzar hacia una sociedad más equitativa y hacia un nuevo contrato social que garantice los derechos fundamentales y que no deje a nadie atrás.
- Prosperidad económica**
Generar dinamismo y prosperidad económica vinculados al refuerzo de sectores tradicionales, nuevos modelos productivos y nuevas oportunidades de la economía digital y verde.

Ejes transformadores

- Transición digital**
- Transición verde**

El área metropolitana de Barcelona en indicadores de sostenibilidad

El seguimiento de los ODS a través de indicadores es crucial para conocer el avance y metas alcanzadas, identificar brechas y áreas de mejora, así como ajustar políticas y estrategias para implementar soluciones metropolitanas eficientes. En la siguiente tabla se hace una recopilación de 28 indicadores que describen la situación actual del territorio en clave de sostenibilidad.

ODS	Indicadores	Valor	Unidad	Objetivo	Fuente
1	Tasa de riesgo de pobreza	19,8	%	↓	Instituto Metròpoli
2	Superficie de producción agrícola	5.940	ha	↑	Barcelona Regional
	Tasa de prevalencia de la privación alimentaria	5,9	%	2,5	Instituto Metròpoli
3	Población expuesta a niveles altos de calidad del aire	98,9	%	100	Barcelona Regional
	Accesibilidad a un parque metropolitano a 15 minutos a pie	68	%	↑	Observatorio de Género Metropolitano
4	Población de 25 a 64 años sin educación secundaria postobligatoria	22,8	%	↓	Instituto Metròpoli
5	Denuncias de mujeres que han sufrido una situación de violencia machista	10.185	mujeres	↓	Observatorio de Género Metropolitano
	Brecha salarial de género	17,6	%	↓	Observatorio de Género Metropolitano
6	Consumo doméstico de agua	102,6	l/hab/día	100	Área Metropolitana de Barcelona
	Rendimiento de la red de abastecimiento	84,7	%	↑	Área Metropolitana de Barcelona
7	Proporción de energía eléctrica consumida que es de origen renovable	1,22	%	↑	Área Metropolitana de Barcelona
	Usuarios de Barcelona Energía	13.095	número	↑	Barcelona Energía
8	Usuarios de Barcelona Energía	9	%	↓	Instituto Metròpoli
	Tasa de crecimiento del PIB per cápita	48.685	€	↑	Instituto Metròpoli

En la página siguiente se hace una explicación más extensa de aquellos indicadores en los que el AMB tiene competencias como entidad gestora y, por tanto, una incidencia más directa en el territorio. Estos indicadores responden a los ODS 3 «salud y bienestar», ODS 6 «agua limpia y saneamiento», ODS 11 «ciudades y comunidades sostenibles», ODS 12 «producción y consumo responsables» y ODS 13 «acción por el clima».

ODS	Indicadores	Valor	Unidad	Objetivo	Fuente
9	Peso de la industria en el VAB	10,2	%	12	Instituto Metròpoli
	Peso de los trabajadores dedicados a actividades de conocimiento alto	49,5	%	↑	Instituto Metròpoli
10	Distancia entre el 20 % de población con más renta y el 20 % con menos renta	5,2	%	5	Instituto Metròpoli
11	Municipios con agenda urbana	20	municipios	↑	Barcelona Regional
	Proporción de viviendas de alquiler social	3	%	15	Observatori de Gènere Metropolità
	Desplazamientos realizados en modos sostenibles	76,8	%	↑	Instituto Metròpoli
12	Generación de residuos sólidos urbanos	1,15	kg/hab./día	↓	Área Metropolitana de Barcelona
	Porcentaje de residuos sólidos urbanos reciclados	40	%	55	Área Metropolitana de Barcelona
13	Reducción de emisiones de GEI respecto al año 2005	-33,5%	%	-40%	Área Metropolitana de Barcelona
	Población vulnerable que dispone de un espacio de refugio climático a menos de 10 minutos	84	%	↑	Barcelona Regional
14	Calidad de la arena	96	%	100	Área Metropolitana de Barcelona
15	Número de especies observadas en los parques y playas metropolitanos	338	número	↑	Área Metropolitana de Barcelona
16	Grado de satisfacción sobre los servicios públicos	*	valor	↑	Área Metropolitana de Barcelona
17	Porcentaje de los recursos propios destinado a cooperación internacional y educación para la ciudadanía global	0,7	%	↑	Área Metropolitana de Barcelona

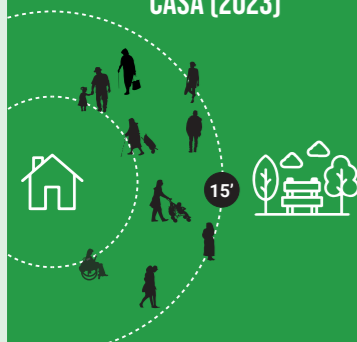
* Dato en fase de actualización, pendiente de incorporar.

3 FIN DE LA POBREZA



68 %

DE LA POBLACIÓN TIENE ACCESO A UN PARQUE METROPOLITANO A 15 MINUTOS O MENOS DESDE CASA (2023)



Red de parques metropolitanos

Los parques metropolitanos, a medio camino entre los pequeños jardines urbanos y los grandes lugares naturales, son espacios públicos de ocio y contacto con la naturaleza, esenciales para la salud integral de las personas y la cohesión social del territorio, sea por sus valores ambientales, paisajísticos o patrimoniales.

Actualmente la Red de Parques Metropolitanos está formada por 52 parques, repartidos en 34 municipios, con una superficie de unas 323 ha, con la que sirve al 68 % de la población a 15 minutos andando, completando el cinturón verde de las grandes áreas urbanas.

Buena parte de estos parques acogen bosques de tamaño, estructura, composición y orígenes muy diferentes, considerando que una gran parte de los parques presentes en el área metropolitana de Barcelona provienen de diferentes tipos de agroecosistemas abandonados, tales como pastos y cultivos leñosos de secano, y presentan elementos estructurales que delatan su origen, incluyendo los cultivos mismos (por ejemplo, algarrobos u olivos) o bien elementos de patrimonio biocultural (como los terrenos abancalados). Aparte del origen, son bosques que se encuentran en zonas actualmente muy antropizadas, con diferentes grados de intervención humana, lo que también determina, en gran medida, su estructura, características y biodiversidad actuales.

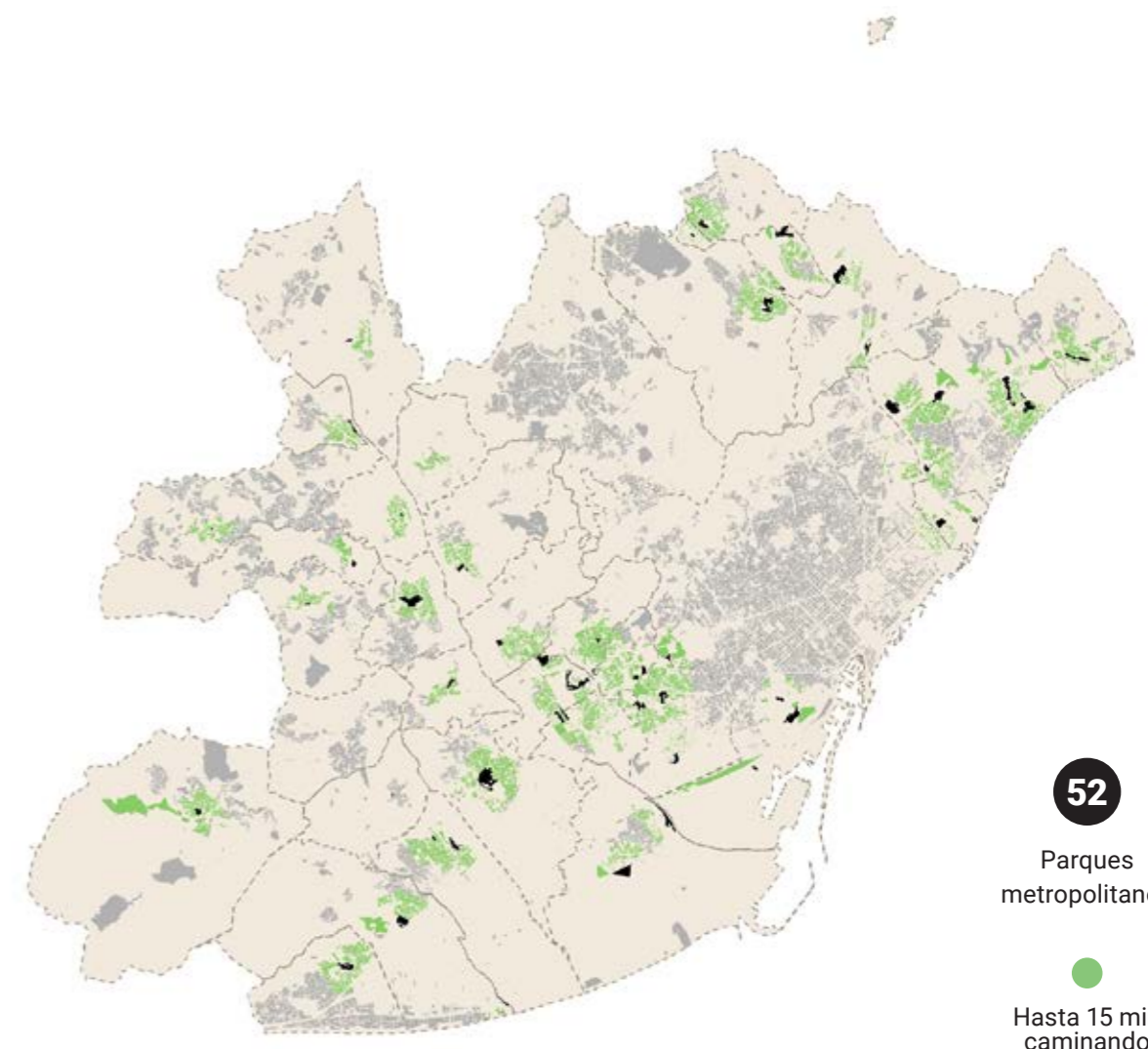
El AMB, de acuerdo con los ayuntamientos metropolitanos, realiza la gestión integral de estos espacios, como la vegetación, el mobiliario, las instalaciones, los pavimentos y los elementos construidos, y también promueve los parques a través de la dinamización de actividades y propuestas educativas y a través de espacios de aprendizaje medioambiental, espacios de apoyo educativos lúdicos, talleres, visitas guiadas, itinerarios de naturaleza, juegos en familia, entre otros.

El AMB apuesta por una gestión basada en la conservación y el fomento de la biodiversidad de los parques y playas metropolitanos. Actualmente lleva a cabo 16 proyectos de biodiversidad, itinerarios botánicos, un catálogo de vegetación y un visor de fauna de la biodiversidad metropolitana online, en el que la ciudadanía puede participar activamente.



Parque de Can Zam, Santa Coloma de Gramenet.
Fuente: AMB

Cobertura de la red de parques metropolitanos



568

Especies de árboles



198

Especies de aves



1.410

Actividades de educación ambiental (2023)



39.000

Participantes (2023)

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



100,7 l

POR HABITANTE Y DÍA DE CONSUMO DE AGUA DOMÉSTICO (2023)

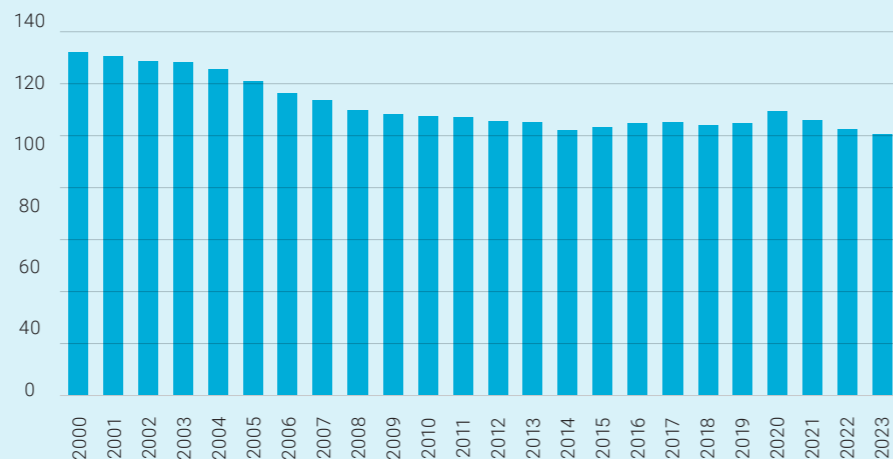
Ciclo del agua

El tratamiento del agua para uso urbano es fundamental para garantizar la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de las personas. El agua potable es esencial para actividades diarias como el consumo, la limpieza y otras necesidades domésticas. El ciclo del agua comprende las actividades de captación y potabilización del agua, la distribución y el consumo, y la depuración de las aguas residuales para devolverlas al medio natural sin perjudicarlo o para regenerarlas y reutilizarlas para usos de agua no potable.

El AMB tiene competencias sobre la mayoría de estas actividades y esto favorece una gestión integral del suministro de agua potable y del saneamiento en el ámbito metropolitano. Una de las tres estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) más grandes que abastecen a la metrópolis se encuentra dentro del territorio metropolitano, la de Sant Joan Despí, que también trata agua procedente del acuífero del valle bajo del río Llobregat. Otras potabilizadoras de menor envergadura, que tratan agua subterránea, se encuentran en Castellbisbal, Sant Vicenç dels Horts, Molins de Rei, Sant Feliu de Llobregat, El Prat de Llobregat, Montcada i Reixac, Barcelona (Besòs) y Barberà del Vallès.

El saneamiento incluye todo el proceso de transporte y tratamiento de aguas residuales en las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR). El AMB gestiona este proceso desde los puntos de conexión con las redes municipales de alcantarillado hasta el vertido al medio o la reutilización de las aguas depuradas. Las instalaciones del AMB trataron más de 305 millones de metros cúbicos de aguas residuales en 2023. Las aguas residuales que una vez depuradas han recibido adicionalmente un tratamiento más exigente para que se puedan reutilizar, es decir, el agua regenerada, se obtienen principalmente de las estaciones de regeneración de agua metropolitanas (ERA) localizadas en Gavà-Viladecans, Sant Feliu de Llobregat y El Prat de Llobregat.

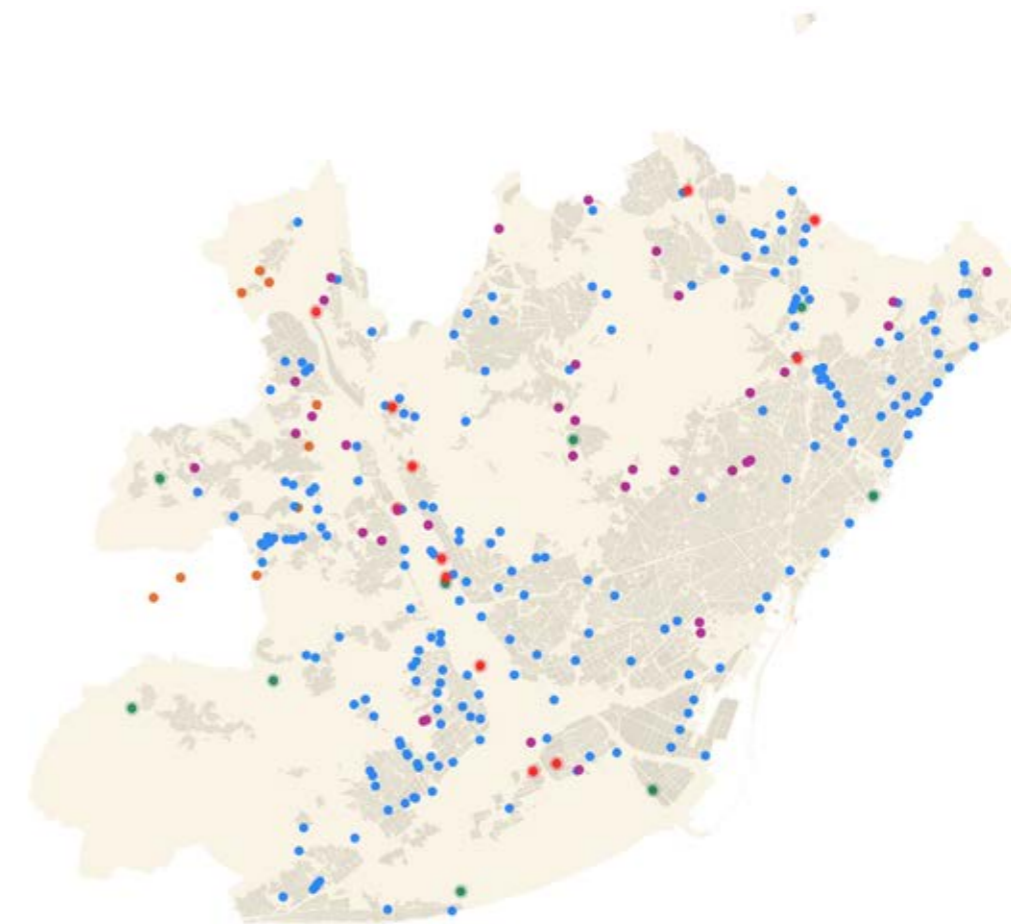
El AMB sigue el objetivo de reducir el consumo de agua para preservar este recurso natural limitado y escaso, debido a los periodos de sequía cada vez más frecuentes. En 2023 el consumo doméstico de agua en el área metropolitana se registró en 100,7 litros por habitante y día, siguiendo la tendencia de reducción de consumo presente en los últimos veinte años.



Consumo de agua en los hogares (l/hab./día), 2000-2023

Fuente: Barcelona Regional

Instalaciones del ciclo del agua



- 200** Depósitos anti-DSU y de laminación, y balsas de laminación
- 36** Nuevas EDAR
- 52** Noves EDAR
- 25** EDAR (mejora o ampliación)
- 24** ETAP



EDAR de El Prat de Llobregat

Fuente: AMB

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



92 %

DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA CUENTA CON UNA AGENDA URBANA MUNICIPAL ALINEADA A LOS ODS

Agendas urbanas en clave de desarrollo sostenible

Las agendas urbanas 2030 municipales son instrumentos fundamentales para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las ciudades y los pueblos. Estos documentos tienen como objetivo adaptar las políticas urbanas a las metas que establece la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con una visión global, pero implementándolas a escala local.

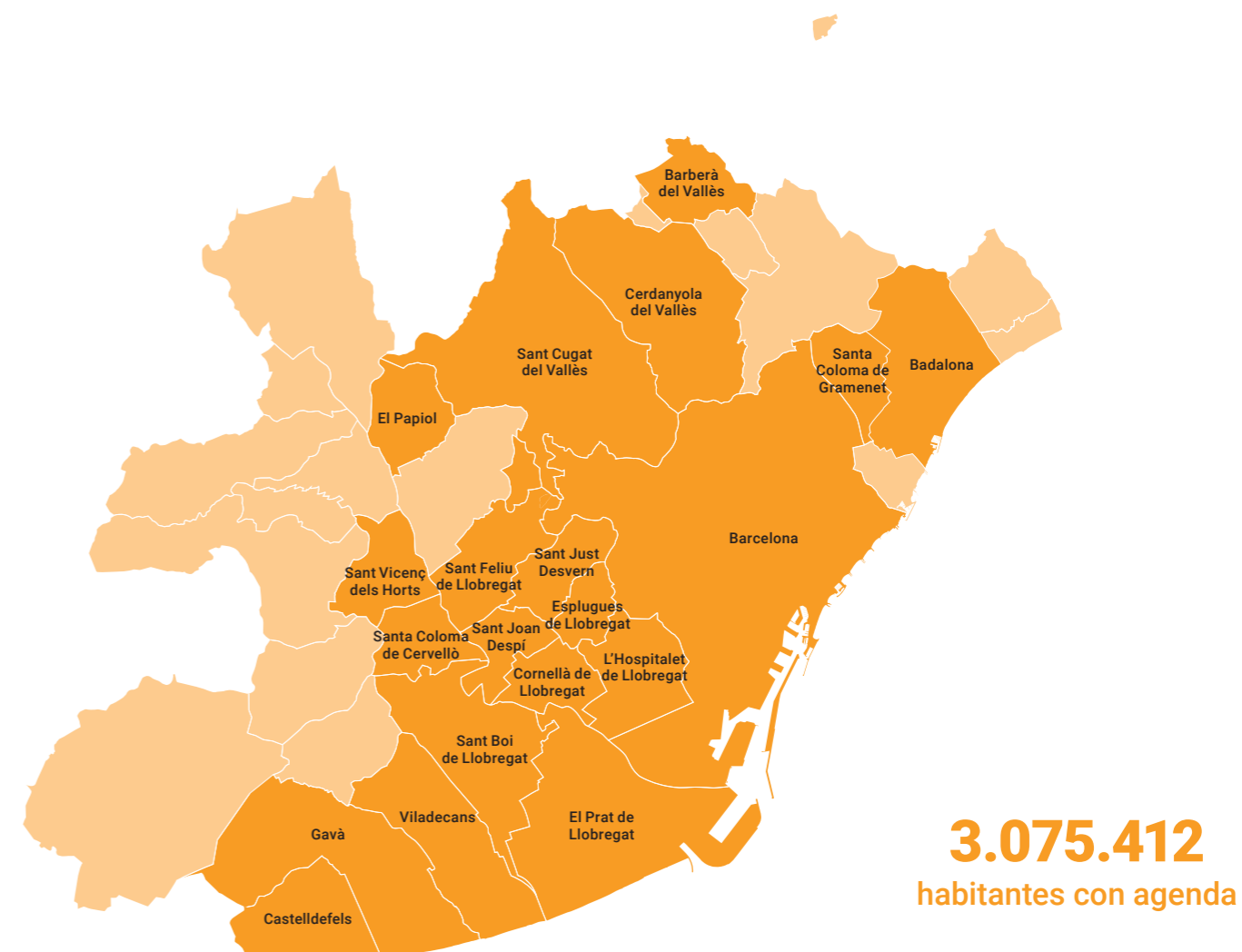
Su importancia radica en varios aspectos:

- **Sostenibilidad y desarrollo:** permiten a los municipios planificar su crecimiento de forma sostenible, integrando aspectos ambientales, sociales y económicos, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y promover una ciudad más verde y resiliente al cambio climático.
- **Inclusión social:** las agendas municipales promueven la inclusión social reduciendo las desigualdades, mejorando el acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda, y asegurando que los grupos vulnerables tengan oportunidades igualitarias de desarrollarse.
- **Gestión eficiente de recursos:** fomentan la optimización en el uso de los recursos municipales, incluyendo la gestión del agua, la energía y los espacios públicos; y garantizan una ciudad más eficiente y con menor gasto público a largo plazo.
- **Participación ciudadana:** las agendas urbanas promueven la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, lo que incrementa la responsabilidad compartida y la adhesión de la comunidad a los objetivos locales.
- **Adaptación a los ODS:** las agendas urbanas municipales son una herramienta clave para la consecución de los ODS, porque los adaptan a las necesidades y especificidades de cada municipio y establecen metas concretas para el desarrollo local.
- **Innovación y crecimiento económico:** favorecen la innovación en las ciudades a través del uso de nuevas tecnologías y creando nuevos modelos económicos basados en la sostenibilidad, la digitalización y las industrias verdes.

De los 36 municipios que integran el área metropolitana de Barcelona, 20 tienen agenda urbana alineada a los ODS o están en proceso de tenerla. Esto significa que el 92 % de la población de este ámbito cuenta con acciones y medidas que implican caminar hacia entornos urbanos no solo más sostenibles e inclusivos, sino también más resilientes y preparados para los desafíos del futuro.

Aunque todavía quedan municipios pendientes de definir su agenda urbana, todos ellos han llevado a cabo acciones que promueven los ODS, ya sea a través de planes, proyectos, estrategias o bien herramientas de gestión o de carácter divulgativo.

Municipios con agenda



20 municipios con agenda

- [Badalona](#)
- [Barberà del Vallès](#)
- [Barcelona](#)
- [Castelldefels](#)
- [Cerdanyola del Vallès](#)
- [Cornellà de Llobregat](#)
- [El Papiol](#)
- [El Prat de Llobregat](#)
- [Esplugues de Llobregat](#)
- [Gavà](#)
- [L'Hospitalet de Llobregat](#)
- [Sant Boi de Llobregat](#)
- [Sant Cugat del Vallès](#)
- [Sant Feliu de Llobregat](#)
- [Sant Joan Despí](#)
- [Sant Just Desvern](#)
- [Sant Vicenç dels Horts](#)
- [Santa Coloma de Cervelló](#)
- [Santa Coloma de Gramenet](#)
- [Viladecans](#)



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



3%

DEL PARQUE DE VIVIENDA METROPOLITANO ES VIVIENDA SOCIAL

AMB IMPSOL

Consorci Metropolità de l'Habitatge

Habitatge Metròpolis Barcelona

Vivienda asequible

La mitad de la población metropolitana en edad de emancipación no puede hacer frente al pago de una vivienda, mientras que se estima que únicamente el 3 % del parque existente se puede considerar vivienda social. Las dificultades crecientes de acceder a la vivienda o de no perderla obstaculizan la consecución del objetivo de solidaridad urbana. Por otro lado, un mantenimiento adecuado de los hogares mejora la calidad de vida de las personas. Por consiguiente, es preciso fomentar la rehabilitación del parque de viviendas de cara a incrementar la eficiencia energética, la accesibilidad y el confort.

El AMB define las políticas de suelo y vivienda, en el marco del Plan Director Urbanístico Metropolitano (PDUM), con el objetivo de garantizar la solidaridad intermunicipal en estas actuaciones y hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda. Además, ejerce las competencias en materia de política de suelo y vivienda que establece la legislación urbanística, por delegación de los municipios metropolitanos.

El AMB también cumple las labores de ordenación territorial para el destino de suelo a usos industriales y terciarios, impulsa promociones de vivienda asequible y se encarga de la construcción de los equipamientos públicos encomendados por los municipios metropolitanos. La política de vivienda del AMB se despliega a través de tres instrumentos: el Instituto Metropolitano de Promoción de Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), el Consorcio Metropolitano de la Vivienda (CMH) y Habitatge Metròpolis Barcelona (HMB).

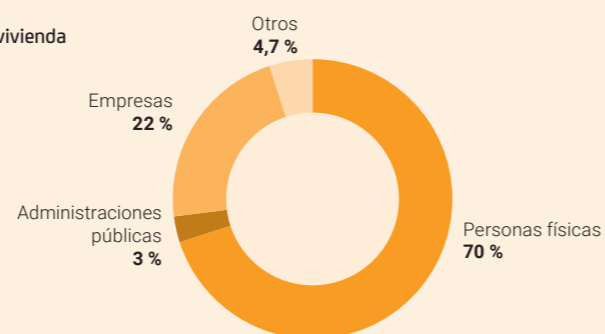
El IMPSOL es una entidad pública empresarial local dependiente del AMB. Promueve vivienda protegida asequible para la venta y que responde a altos estándares de calidad, diseño y sostenibilidad ambiental y requisitos de género.

El CMH es un ente público constituido por la Generalitat de Catalunya y el AMB cuyo objetivo general es coordinar e impulsar las políticas de vivienda. El CMH fomenta tanto las oficinas locales de vivienda (OLH) como las oficinas de atención al ciudadano (OAC) y les apoya para que todas las políticas, actividades y servicios en materia de vivienda lleguen a toda la ciudadanía. También promueve la rehabilitación de las viviendas para conseguir un parque de viviendas más sostenibles y respetuosas con el medioambiente.

El HMB es una sociedad mixta (público-privada) creada para construir 4.500 viviendas de alquiler asequible en el área metropolitana de Barcelona.

Propiedad de la vivienda

Observatorio Metropolità de la vivienda



Situación de la vivienda en el área metropolitana

Número de viviendas

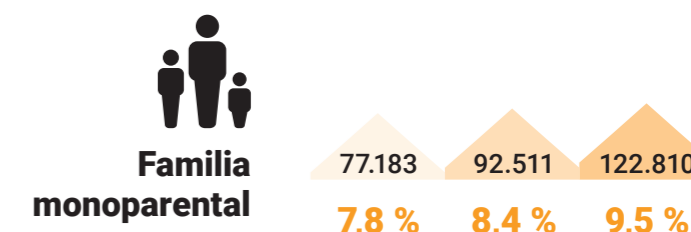
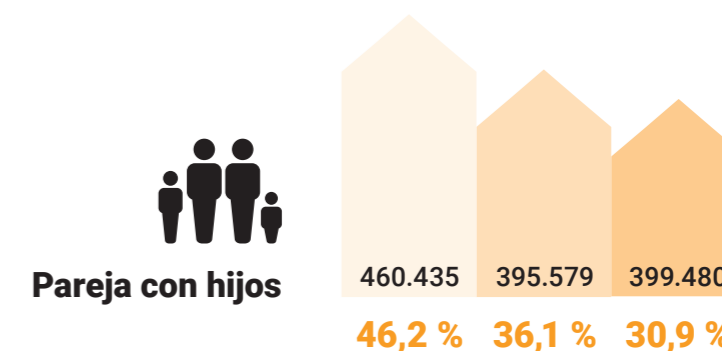
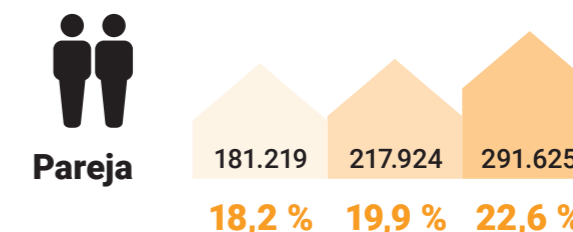
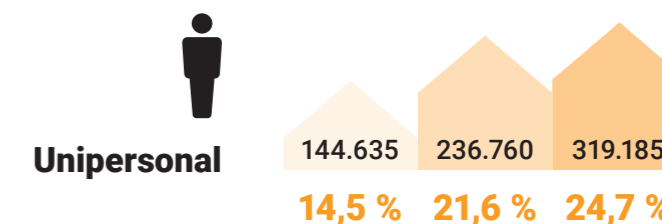
995.670
1991

1.095.667
2001

1.291.620
2011



Promoción de vivienda con protección oficial PISA, Cornellà de Llobregat
Fuente: AMB



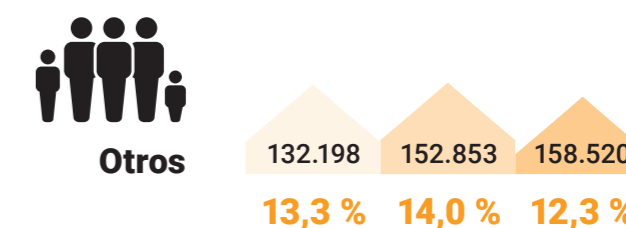
Dimensión de los hogares

Personas por vivienda

3,57
1975

2,45
2011

2,30
proyección de futuro 2042



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



76,8 %

DE LOS DESPLAZAMIENTOS (MEDIA DE LA CIUDAD DE BARCELONA Y EL RESTO DEL ÁREA METROPOLITANA) SE HACEN CAMINANDO, EN BICICLETA O EN TRANSPORTE PÚBLICO

Movilidad urbana sostenible

La estructura urbana del área metropolitana de Barcelona facilita la movilidad activa: es compacta, relativamente llana en gran parte de la superficie y de una dimensión alcanzable, y dominan tejidos mixtos que mezclan el uso residencial con el comercio de proximidad, equipamientos básicos y servicios.

Pero esta movilidad no se da de forma uniforme en todo el territorio metropolitano. Las características físicas del territorio y el modelo de asentamientos han dado lugar a un territorio heterogéneo en el que se detectan desequilibrios en cuanto a la distribución de la población y puestos de trabajo, que se reflejan en unos flujos de movilidad fuertemente marcados por estos componentes territoriales.

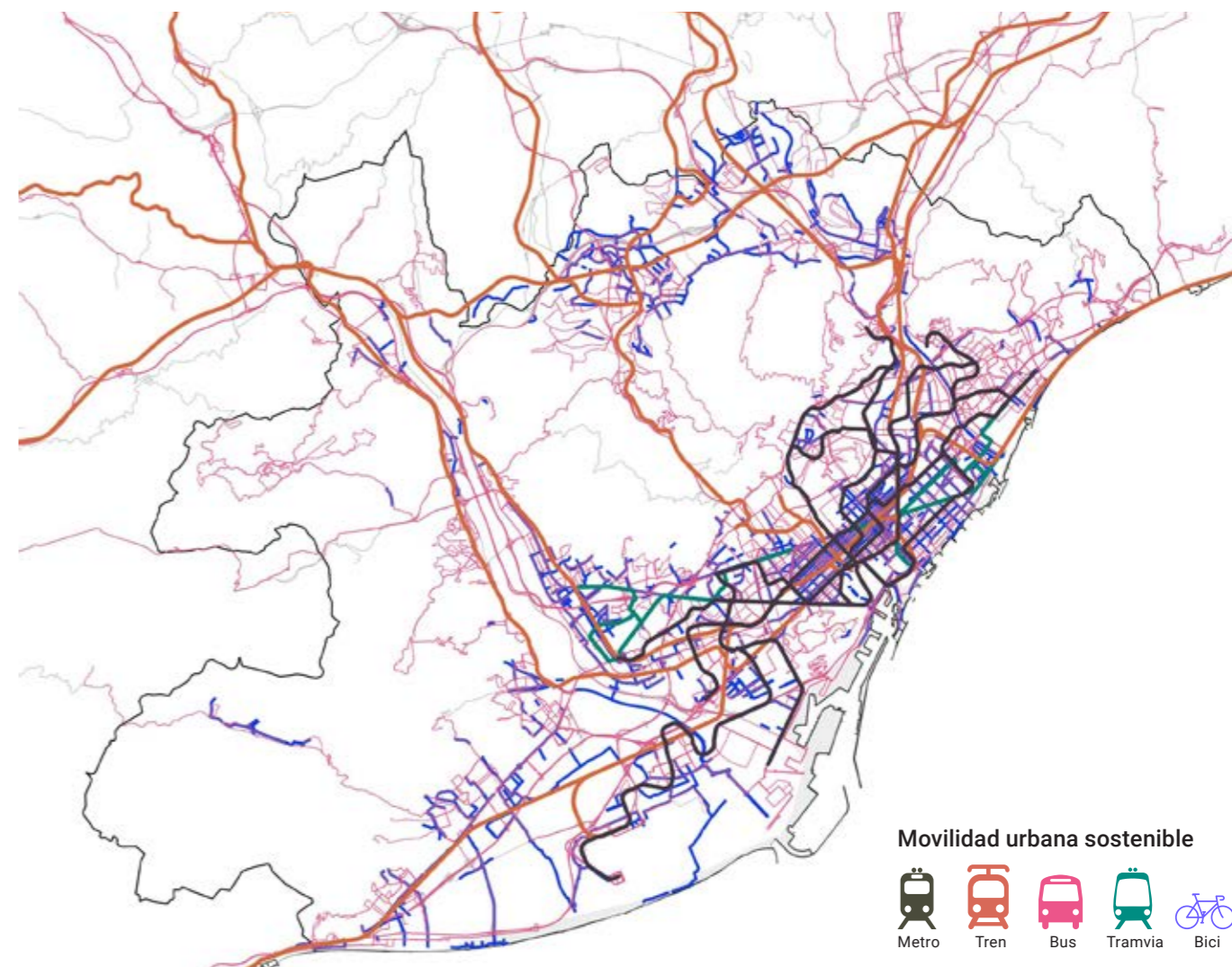
Por eso, la cuota modal presenta diferencias importantes según la corona de residencia. La mayoría de población del área metropolitana de Barcelona vive en la parte central (intrarrondas), donde las condiciones son favorables para que la población realice las actividades cotidianas cerca y la demanda de movilidad, especialmente con vehículo privado, se reduzca y fomente la movilidad a pie y en bicicleta.

En resumen, las personas residentes en Barcelona y su entorno hacen más uso relativo del transporte público (25,8 %) y los modos de movilidad activa (58,1 %) y menos del vehículo privado (16,1 %). En cambio, en cuanto a las personas residentes en la segunda corona metropolitana, los desplazamientos diarios en vehículo privado se igualan a los desplazamientos por movilidad activa (el 44,4 % en ambos casos), muy por encima del transporte público (11,2 %).

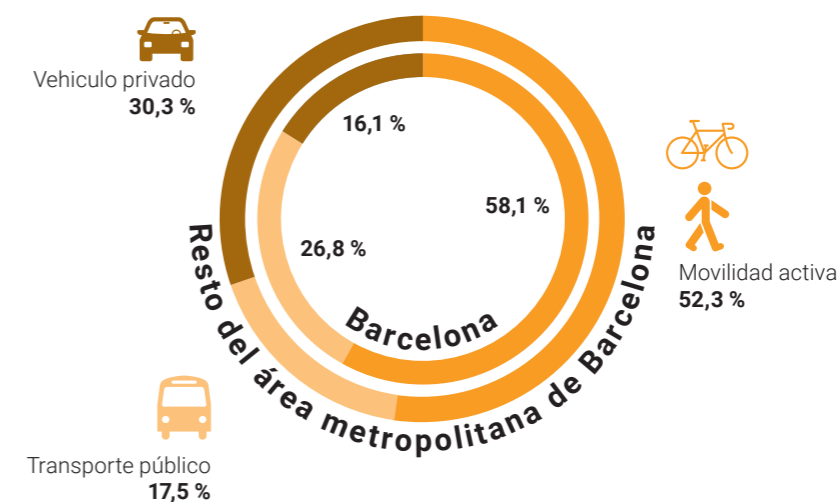
El AMB tiene un papel fundamental en la planificación y la gestión de las redes de transporte público. Entre sus competencias destaca la gestión del transporte público urbano colectivo de viajeros en superficie, así como la prestación de servicios de metro y otros transportes subterráneos. Además, el AMB regula y organiza el servicio de taxi en la región metropolitana para asegurar un servicio eficiente y coordinado. También tiene la responsabilidad de aprobar e implementar el Plan Metropolitano de Movilidad Urbana (PMMU), que es el instrumento de planificación que tiene el propósito de impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la metrópolis.

Además, el AMB define la red viaria básica metropolitana, administra las rondas de Barcelona y colabora con la Generalitat de Cataluña en la gestión del tráfico. También ordena y gestiona el transporte de viajeros con fines culturales y turísticos, delegado por los ayuntamientos, y promueve el uso de medios de transporte sostenibles para reducir el impacto ambiental. Estas competencias permiten al AMB garantizar una movilidad eficiente y sostenible para los residentes y visitantes del área metropolitana.

Redes de transporte público



Modos de desplazamiento 2023



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



1,15 kg

POR HABITANTE Y DÍA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

40 %

DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

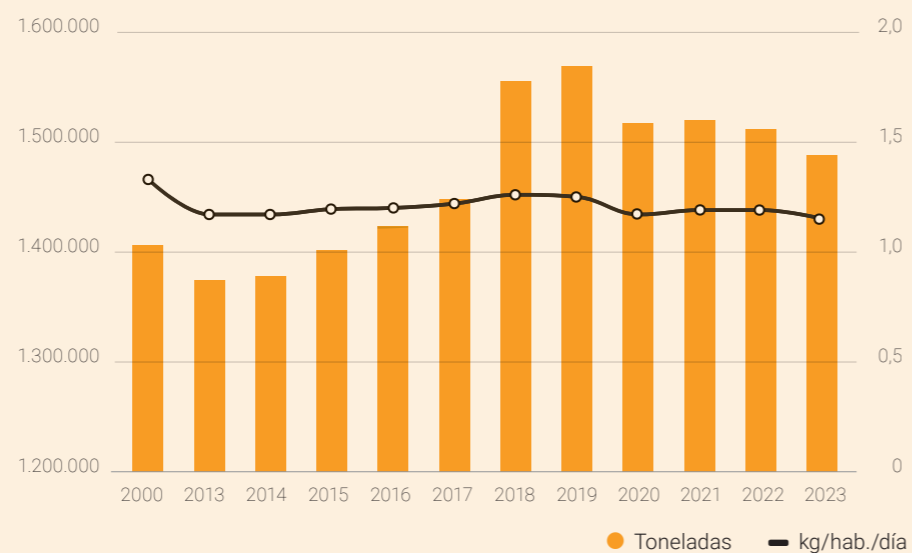
Residuos

El área metropolitana de Barcelona produce alrededor de 1,5 millones de toneladas de residuos, casi media tonelada por habitante y año. Esta cantidad ha venido aumentando desde 2013, año en el cual, debido a la recesión económica, se alcanzó el mínimo desde finales del siglo XX. Desde el punto de vista de la eficiencia en el uso de los recursos, la prevención de la producción de residuos es la mejor de las estrategias, frente al reciclaje, ya que, por un lado, preserva los recursos naturales y, por otro, evita los impactos asociados a la extracción y la producción.

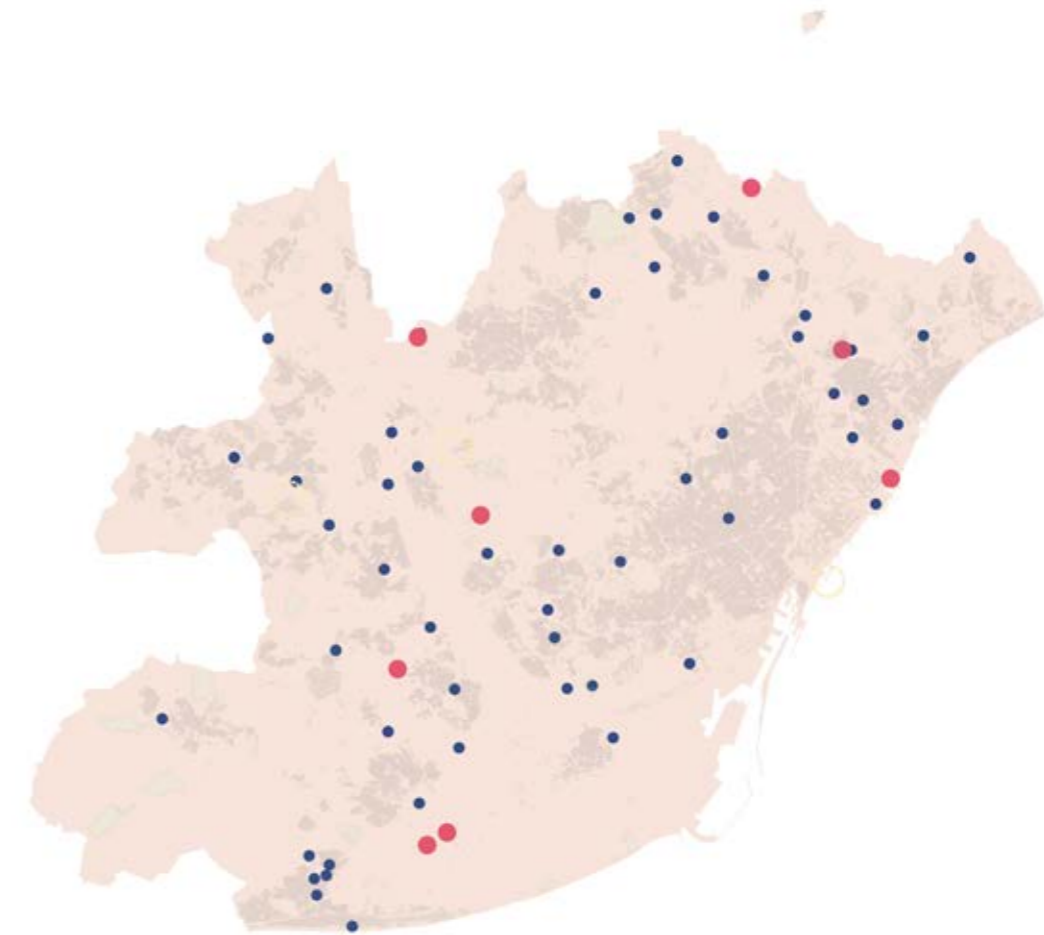
En cuanto a la recogida selectiva, ha ido creciendo hasta el 40 % alcanzado en 2023, pero los niveles actuales de recogida selectiva no cumplen los objetivos marcados del 55 % por la Unión Europea para el año 2025. En los últimos veinte años, se han consolidado dos modelos distintos de sistema de recogida selectiva en el área metropolitana. El más utilizado es el sistema de contenedor en superficie ubicado en la acera o calzada para las cinco fracciones. El otro es la recogida puerta a puerta, que la realizan los municipios de Tiana, Torrelles de Llobregat, Santa Coloma de Cervelló y algunos barrios de Barcelona. Es uno de los sistemas de recogida que presenta unos mejores porcentajes de recogida selectiva y el que tiene asociado un valor de impuestos más bajo en la orgánica.

El AMB se encarga del tratamiento de los residuos municipales, a la vez que promueve su reducción, recogida selectiva y posible aprovechamiento. El tratamiento de las fracciones de vidrio y de papel y cartón van directamente a un gestor, mientras que la fracción de envases ligeros, metálicos y plásticos, se trata en una de las dos instalaciones metropolitanas del lado del Llobregat o del lado del Besòs. La fracción orgánica se trata mediante un proceso aerobio para realizar un fertilizante para aplicar a la agricultura en las dos plantas de compostaje o bien en el Ecoparque 4, o mediante un proceso anaerobio que produce energía a partir de la combustión del biogás y que también genera un fertilizante para la agricultura en los ecoparques 2 y 3. La fracción de residuos voluminosos que procede de la recogida municipal fuera de contenedor o de puntos limpios se trata en una infraestructura metropolitana para recuperar los materiales valorizables metálicos y plásticos, y la madera se tritura para hacer muebles nuevos.

Evolución de la generación de residuos



Plantas de tratamiento y puntos limpios



53

Puntos limpios

8

Plantas



Planta de triaje Gavà-Viladecans
Fuente: AMB

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



83 %

DE LA POBLACIÓN VULNERABLE
CUENTA CON UN REFUGIO CLIMÁTICO
A MENOS DE 15 MINUTOS

186

REFUGIOS CLIMÁTICOS, DE
LOS CUALES 71 SON INTERIORES
Y 115 SON ABIERTOS

Red metropolitana de refugios climáticos

El AMB, como ente local supramunicipal, posee una importante capacidad de acción y un papel imprescindible para liderar y ayudar a construir una respuesta supralocal al cambio climático que integre todo el ámbito metropolitano. Los ayuntamientos también desempeñan un papel fundamental en la acción climática local y son, sin duda, los motores para conseguir que las instituciones supramunicipales asuman el enfoque local adecuado de respuesta a la emergencia climática.

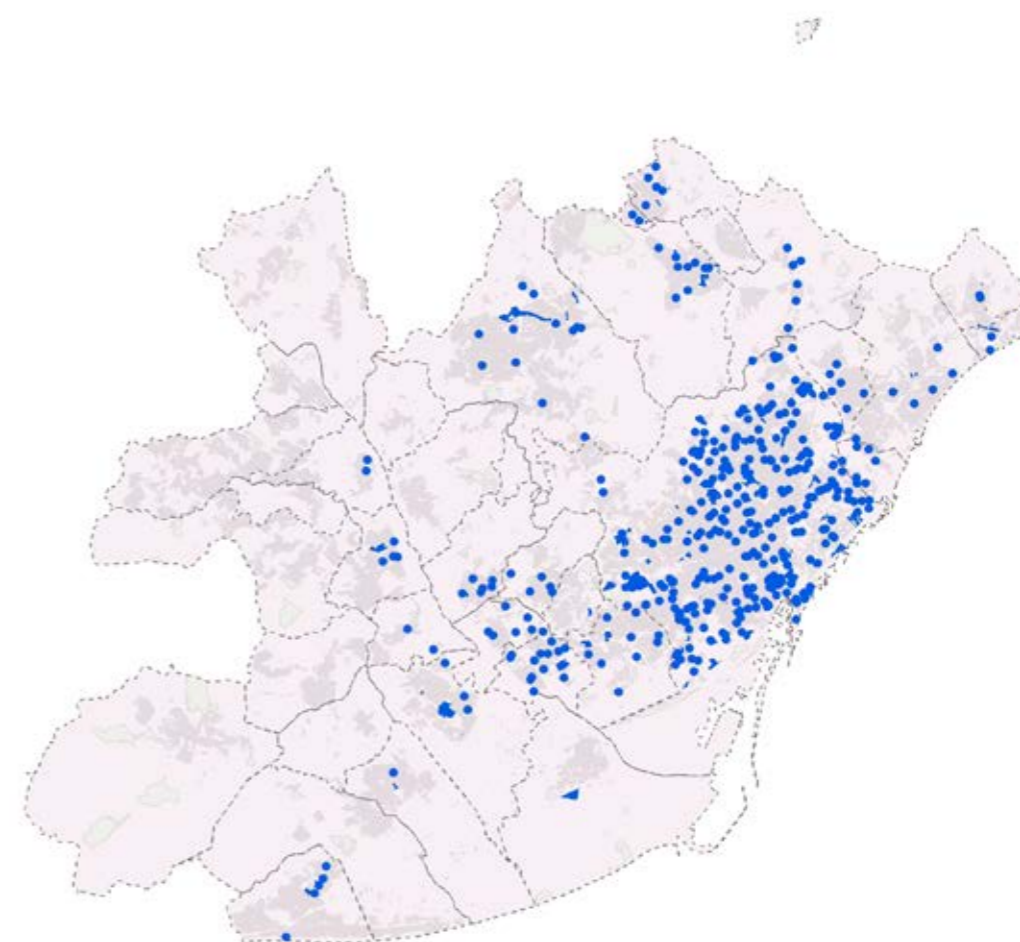
El área metropolitana de Barcelona es un territorio claramente afectado por el aumento de la temperatura, la reducción de la lluvia y el incremento de periodos de sequía, inundaciones y temperaturas extremas, que se agravarán en los próximos años. El calor excesivo y sostenido tendrá efectos directos sobre la salud de las personas, ya que comportará un aumento de la mortalidad y la morbilidad de la población, en particular de los grupos más vulnerables como la gente mayor, los bebés, las personas con patologías crónicas o las que viven en condiciones sociales más desfavorables. Este aumento del calor también incidirá en la calidad del espacio público de los entornos urbanos y su uso, así como en un aumento de la demanda de refrigeración en las viviendas para lograr unas condiciones de habitabilidad adecuadas.

Un refugio climático es un espacio interior o exterior accesible que durante los episodios climáticos extremos proporciona confort térmico, descanso y seguridad a la población. No son equipamientos únicamente destinados a esta finalidad, puesto que compatibilizan sus usos y funciones habituales junto con el servicio de refugio climático durante los episodios de temperaturas extremas. Los refugios climáticos no necesariamente deben estar climatizados, pero sí deben garantizar una temperatura de confort. En los espacios exteriores, esta temperatura puede alcanzarse mediante métodos naturales, como puntos de agua o una elevada presencia de vegetación, que ayuda a regular la temperatura y proporciona un ambiente más fresco y reconfortante.

La red metropolitana de refugios climáticos agrupa a los equipamientos municipales, como bibliotecas, centros cívicos y escuelas, y los espacios públicos, como grandes parques, que pueden proporcionar condiciones de confort térmico durante el periodo estival y en episodios de temperaturas extremas. Sirve para facilitar a la ciudadanía, y en especial a la población más vulnerable al calor extremo, espacios adecuados para recuperarse del estrés térmico que provocan las altas temperaturas sobre el cuerpo humano.

En 2024 había 186 refugios en 24 municipios: 33 parques de gestión municipal, 20 parques de la Red de Parques Metropolitanos, 115 equipamientos públicos y 18 piscinas. De esta forma, hasta un 84 % de la población vulnerable dispone de un refugio de la red metropolitana de refugios climáticos a menos de 10 minutos de casa. Los refugios climáticos son, pues, una de las estrategias de las que se dispone en la metrópolis de Barcelona para intentar paliar los efectos negativos que las oleadas de calor tienen sobre las personas.

Red metropolitana de refugios climáticos



186
Refugios
climáticos



Refugio climático. Parque de Can Vidalet. Esplugues de Llobregat
Fuente: AMB

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



0,7 %

DE LOS RECURSOS PROPIOS SE DESTINA A COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

56 %

se destina a cooperación internacional

44 %

se destina a educación para la ciudadanía global

Acción internacional

El Plan de Internacionalización (2020-2025) y el Plan Director de Cooperación Internacional (2024-2027) son las principales herramientas de planificación estratégica del AMB en la acción internacional y ponen el foco en garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas más allá de su territorio y en posicionar internacionalmente el AMB. En cuanto al Plan Director de Cooperación Internacional (2024-2027), es la principal herramienta de planificación estratégica del AMB. Es un documento que se programa dentro del PAM y da continuidad al trabajo que realiza para abordar la complejidad urbana y fortalecer los lazos entre distintos territorios del mundo. La cooperación se lleva a cabo en cuatro líneas:

Cooperación directa con actores del territorio

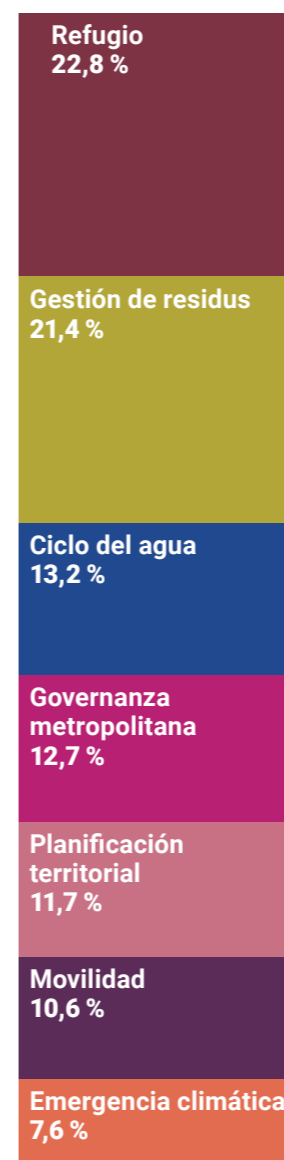
Mediterráneo

En 2015, el AMB asumió el compromiso con los refugiados en el Mediterráneo, que se tradujo en la implementación de una estrategia específica de cooperación. Por un lado, se apoya a los países del Mediterráneo oriental que acogen a personas. En Lesbos se ha trabajado en el reciclaje de residuos que se generan a raíz de las situaciones de refugio y se ha fortalecido la acogida en el territorio. En el norte del Líbano, país que ha acogido a más de 1,2 millones de personas, el trabajo se ha centrado en la gestión de residuos sólidos, uno de los grandes retos que tienen los municipios debido al gran incremento de población, y en Jordania se ha trabajado de forma puntual. Por otro, se ha implementado y consolidado el trabajo en Siria, el principal foco de desplazamiento forzado a causa del conflicto bélico iniciado en 2011. Cabe destacar especialmente las acciones ejecutadas en el noreste del país, vinculadas a la gestión de residuos sanitarios, donde se ha implementado un sistema que atiende a más de 40 hospitales y centros de salud de la región y se han puesto en marcha tres infraestructuras para la gestión segura de residuos sanitarios con incineradoras, trituradores de residuos punzantes y fosas para residuos orgánicos. El 54,4 % de los recursos de cooperación directa han sido destinados al Mediterráneo y de estos el 71,15 % se han dirigido a garantizar los derechos de las personas y la sostenibilidad ambiental en Siria. En estos territorios, se ha trabajado especialmente en la gestión de residuos, pero también en la gestión del agua, alumbrado público, energía solar y emergencia humanitaria.

África

La cooperación técnica en gobernanza, transporte público, espacio público, movilidad y género ha sido primordial en este territorio. Se han desarrollado y fortalecido las líneas de trabajo en dos territorios preferentes: el área metropolitana de Maputo (Mozambique) y Banjul (Gambia), y se han llevado a cabo acciones oportunas relacionadas con la gestión de residuos en Kampala (Uganda) y Rufisque (Senegal). En el área metropolitana de Maputo, se ha consolidado la estrategia de movilidad y espacio público. En el área metropolitana de Banjul se ha consolidado el trabajo en los mercados y se ha definido un modelo que incluye la gestión de residuos y aguas, la utilización de la energía solar y la gestión participativa de estas infraestructuras.

17 proyectos subvencionados, distribuidos en siete temáticas



13 áreas metropolitanas con acciones de cooperación en marcha

Mesoamérica

En el área metropolitana de San Salvador (COAMSS-OPAMSS) se ha consolidado el modelo de rehabilitación de espacios públicos para conseguir espacios seguros, equitativos, inclusivos y sostenibles, dándose continuidad a los intercambios vinculados a políticas públicas y a la gobernanza metropolitana.

Cooperación con los ayuntamientos

Se trabaja en tres líneas: a) cooperación coordinada, que enriquece y fortalece la cooperación municipal, potencia la complementariedad y alcanza más impacto, como San Salvador y Gambia; b) cooperación técnica municipal, vinculada a la metropolitana, y c) programa de educación para la ciudadanía global, con el que se ha dado continuidad al programa «Tenemos derechos, tejemos libertades» sobre los derechos humanos desde el mundo local, este año dedicado a los derechos ambientales, la emergencia climática, la cultura de la paz y el conflicto armado.

Cooperación en concierto con otras instituciones

Se ha mantenido la concertación con instituciones públicas del territorio como la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (el AMB forma parte de la Comisión de Coordinación de Entes Locales), la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona. Asimismo, se ha continuado trabajando con el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo (el AMB forma parte de la Junta Directiva) y se han desarrollado acciones concretas como el programa Ciudades Defensoras de los Derechos Humanos, el impulso de la Comisión de Acción Climática y un proyecto piloto en Comayagua (Honduras).

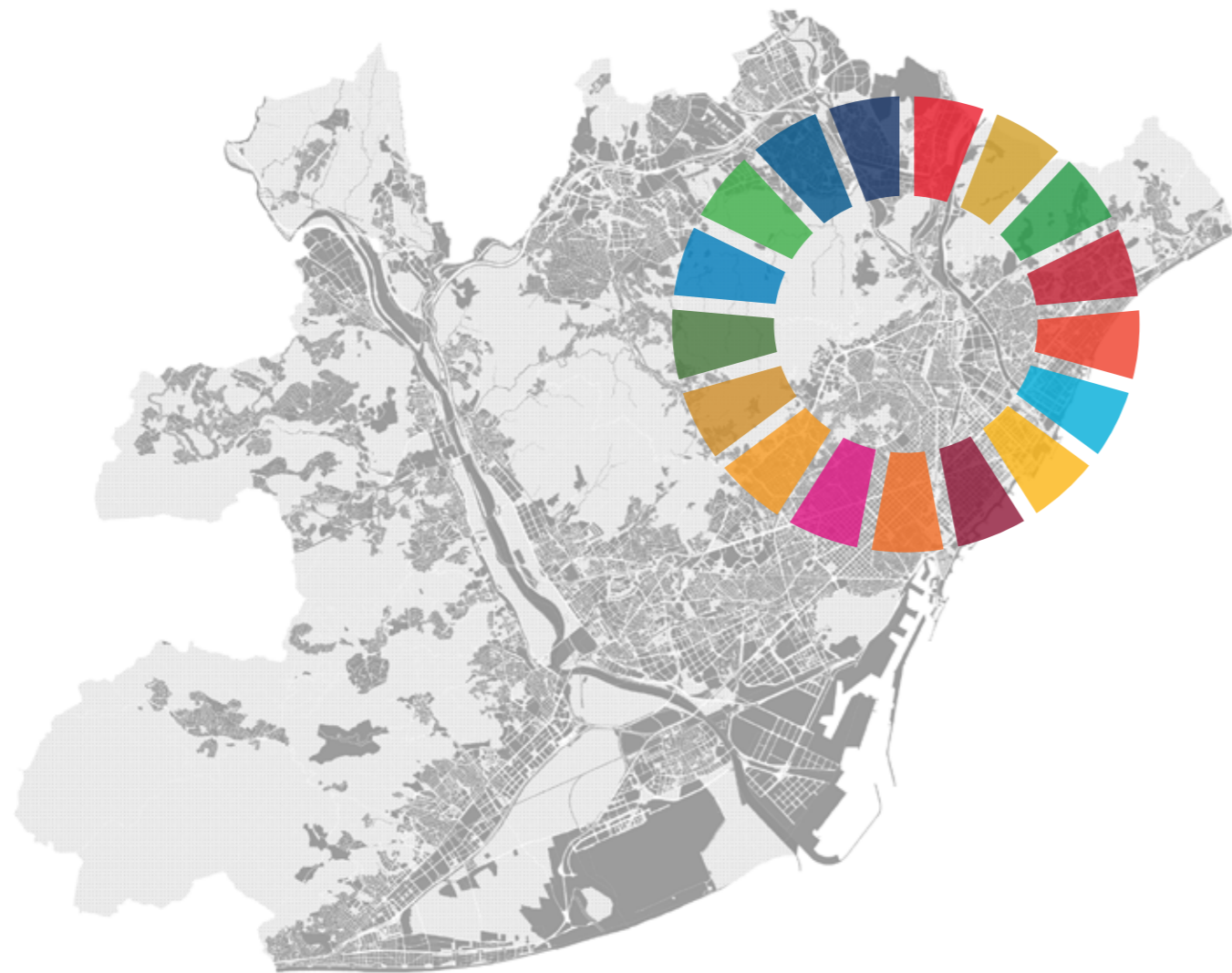
Se han definido y ejecutado acciones de cooperación con MedCities en el área metropolitana de Túnez (estrategia metropolitana y gestión de residuos) y en Gabes (gestión del agua). También se están desarrollando dos proyectos con socios de la red Metropolis: uno dedicado a la emergencia climática y la gestión del agua, en Bogotá y México, y un segundo destinado a la reflexión e intercambiar y sistematizar experiencias y retos sobre movilidad en África (AfricaMobility). Cabe destacar el trabajo en red que se lleva a cabo con ayuntamientos y metrópolis francesas y la Fundación Danielle Mitterrand (programa Jasmins) para fortalecer los vínculos y acciones con las instituciones del noreste de Siria.

Cooperación con ONG y instituciones de formación

Cabe destacar la elaboración e implementación de acciones de movilidad en el área metropolitana de San Salvador (con la participación del Colegio de Ingeniería de Cataluña y la Plataforma del Transporte Público, PTP), la organización de la mesa internacional en el Congreso «El transporte es cosa de mujeres» (impulsado por la PTP) y la articulación de convenios con instituciones de investigación (UB y UPC). Se ha impulsado el programa Transforma, dirigido a escuelas y centros formativos de diseño e ingeniería, a los que se invita a contribuir con ideas y diseños en proyectos de Lesbos y Gambia vinculados a la gestión de residuos y la economía circular y solidaria. También se han creado sinergias con ONG, tanto a través de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación y de educación para la ciudadanía global (17 organizaciones subvencionadas) como a través de acciones concretas de coordinación como la Oficina del Historiador de La Habana, la Red Mediterránea de Mujeres Urbanistas o acciones vinculadas a la gestión de espacios verdes.

La metrópolis en acción

El AMB ha puesto en marcha planes, programas y estrategias que marcan las líneas de transformación de su territorio hacia una metrópolis más sostenible y responsable con el medioambiente, territorio del que formamos parte y somos dependientes. En este documento destacamos aquellos que por su impacto son clave en el camino hacia esta transformación, algunos de los cuales son también innovadores por su planteamiento, proceso o despliegue de actuaciones.



1
PAM 2024-2027
Plan de Actuación
Metropolitano



6
**Plan Clima
y Energía 2030**



2
PDUM
Plan Director Urbanístico
Metropolitano



7
PMMU 2025-2030
Plan Metropolitano
de Movilidad Urbana



3
Vivienda social



8
PREMET25
Programa Metropolitano
de Prevención y Gestión
de Recursos y Residuos
Municipales 2019-2025



4
**Protocolo
de sostenibilidad**



9
Metrópolis Digital



5
PECIA
Plan Estratégico del Ciclo
Integral del Agua del área
metropolitana de Barcelona



10
**Participación
ciudadana y
transparencia**



1 PAM 2024-2027

Plan de Actuación Metropolitano 2024-2027

El Plan de Actuación Metropolitano (PAM) 2024-2027 es el documento que guía la acción del gobierno metropolitano. Recoge las líneas y objetivos de carácter estratégico y las actuaciones para su implementación y ejecución.

El PAM se ha elaborado a partir del Acuerdo de Gobierno establecido entre las diferentes fuerzas políticas que integran el gobierno metropolitano e incorpora las aportaciones de los miembros de una comisión institucional formada por alcaldes y alcaldesas de distintos ámbitos territoriales y de las diferentes fuerzas políticas con representación en el AMB. También ha contado con las aportaciones de otros partidos con representación en el Consejo Metropolitano y busca alinearse con ODS de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana 2030.

Además, se han llevado a cabo un proceso de participación abierto a la ciudadanía del área metropolitana y un proceso de consulta a las principales entidades que operan en el territorio metropolitano.

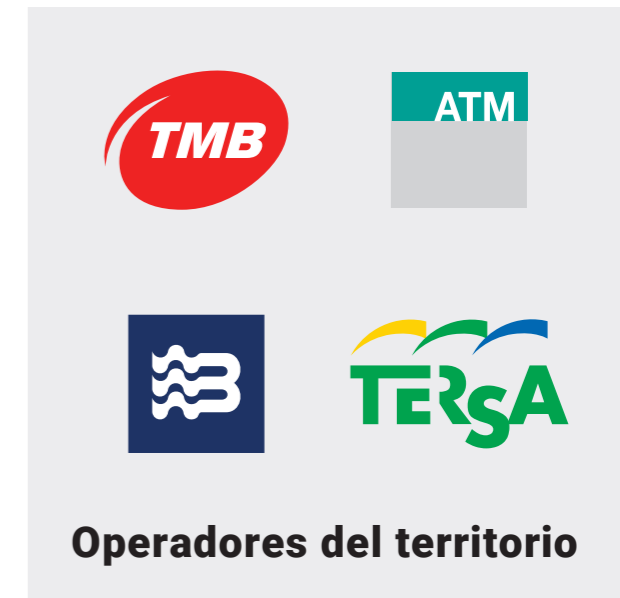
A partir de las competencias y los medios del AMB, este documento busca avanzar en una triple dirección: optimizar la prestación de los servicios con tal de mejorar la calidad de vida de la población metropolitana, terminar de ejecutar las actuaciones y los planes de inversión excepcionales que se pusieron en marcha para superar las diferentes crisis, en especial la derivada de la covid-19, y finalmente dar respuesta a retos de futuro como el desequilibrio territorial, desigualdades sociales, la creación de actividad económica y empleo, la vivienda de calidad y asequible y la situación de emergencia climática, con todas sus consecuencias e implicaciones. En este último ámbito son especialmente preocupantes la crisis hídrica y otros riesgos ambientales a los que ya se enfrenta el territorio metropolitano.

El PAM camina hacia la solución de los retos que requiere la transición ecológica y digital del territorio y, en particular, las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial.

Esto nos lleva a reiterar el compromiso del AMB con los ODS y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para garantizar un desarrollo inclusivo, socialmente más justo, ambientalmente sostenible y que impulse la innovación cultural y tecnológica. El derecho a la ciudad está, más que nunca, ligado al derecho a la metrópolis.

El PAM tiene un impacto directo en la ciudadanía metropolitana. Por ello, además de incorporar las propuestas de las diferentes áreas de gestión en las que se organiza el AMB, también llevó a cabo un proceso participativo telemático a través de la plataforma de participación metropolitana del AMB.

Con el fin de extender el PAM a todo el territorio metropolitano, la ciudadanía en general, las entidades más relevantes de ámbito metropolitano y los 36 ayuntamientos que forman parte del área metropolitana tuvieron la posibilidad de realizar propuestas. Esto convierte al PAM 2024-2027 en un documento vivo, que podrá modificarse durante su ejecución para incorporar nuevas decisiones del gobierno metropolitano, como planes de inversiones, programas y proyectos, entre otros.



Ámbitos metropolitanos

Territorio y administración	Ciclo del agua y análisis de políticas metropolitanas	Movilidad, transporte y sostenibilidad	Políticas urbanísticas y espacios naturales	Acción climática y Agenda estratégica metropolitana	Desarrollo social y económico	Área internacional y Metrópolis Digital	Transversal: distintas áreas
-----------------------------	---	--	---	---	-------------------------------	---	------------------------------

Número de líneas de intervención

6 **2** **3** **3** **7** **5** **3** **2**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Impulsar políticas y actuaciones en el ámbito de las infraestructuras, el espacio público y la infraestructura verde en sentido amplio: parques metropolitanos, espacios fluviales, playas, parque agrario y espacios naturales protegidos como Collserola, entre otros.

Promover servicios y proyectos en pro de un territorio metropolitano más equitativo, sostenible, socialmente justo y de calidad con inversiones; el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos municipales y zonas verdes; y la mejora ambiental y paisajística de los espacios abiertos.

Reforzar la fiscalidad propia y, al mismo tiempo, continuar dialogando con el Estado y la Generalitat de Cataluña para conseguir una financiación mejor, especialmente en el ámbito del transporte público.



Alcanzar el nivel máximo de calidad y excelencia en el servicio básico que ofrece el ciclo del agua metropolitano, con el fin de reducir el consumo de este preciado recurso.

Conseguir nuevas fuentes de suministro alternativas.

Garantizar la máxima calidad de los efluentes y tratamientos de depuración y regeneración del agua.

Generar conocimiento sobre el territorio y las dinámicas metropolitanas para el diseño y la evaluación de las políticas públicas metropolitanas.

Impulsar la consolidación de las políticas alimentarias metropolitanas.



Mantener el impulso de los medios de transporte sostenibles (caminar, la bicicleta y el transporte público colectivo) y las soluciones de movilidad compartida e intermodal, que dan respuesta a este modelo de movilidad metropolitano, tanto para personas como para mercancías.

Abordar con urgencia los objetivos e hitos establecidos por la Unión Europea y a escala internacional en cuanto a descarbonización, cambio climático y salud pública (Visión Cero sobre la siniestralidad vial).

Mejorar el bienestar y la inclusión de las personas, y la calidad de vida en las ciudades, donde la movilidad desempeña un papel fundamental.



Finalizar y desplegar el Plan Director Urbanístico Metropolitano (PDUM).

Continuar con las tareas de cooperación y asistencia técnica y jurídica a los municipios metropolitanos en materia de planeamiento y gestión urbanística, con el objetivo de hacer frente a diferentes retos y problemas metropolitanos.

Dotar de coherencia las políticas públicas de protección de los espacios naturales y garantizar la máxima eficacia de los recursos humanos y económicos disponibles para la consecución de las competencias en ordenación.

Mejorar los procesos de actualización de la cartografía con la revisión de campo mediante un sistema móvil de cartografiado, incluir nuevas cartografías e incorporar la inteligencia artificial como herramienta de soporte y la producción cartográfica en 3D.



Hacer frente a la emergencia climática, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Clima y Energía 2030 y en el Plan de Sostenibilidad Ambiental Metropolitano.

Cumplir y desarrollar las leyes catalana y española de cambio climático, la ley de residuos y las nuevas normas para reducir la contaminación, e implantar los sistemas de descarbonización.

Anticiparse y adaptarse a los impactos del cambio global, así como establecer mecanismos de evaluación y seguimiento.

Extender la cultura de la sostenibilidad.

Cumplir con los objetivos del PREMET25 para la gestión de los residuos.

Establecer nuevos convenios, implantar la digitalización y desarrollar el Plan Estratégico Metropolitano.



Dotar de perspectiva social, comunitaria y de progreso al nuevo Plan Metropolitano de Apoyo a las Políticas Sociales Municipales 2024-2027.

Implantar políticas metropolitanas para afrontar los retos de la vida urbana desde la perspectiva de la cohesión social y comunitaria.

Perseverar el empoderamiento de las personas a través de la formación y formulación de proyectos.

Atender al riesgo de exclusión social, económica y digital de la ciudadanía de los municipios metropolitanos.

Hacer frente a las transformaciones de un nuevo modelo económico socialmente comprometido, a modo de paradigma empresarial de «capitalismo inclusivo» como el Pacto Metropolitano por el Derecho al Tiempo.



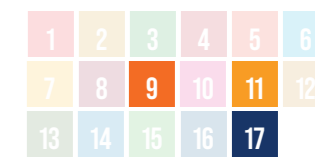
Impulsar políticas metropolitanas para hacer frente a tecnologías disruptivas para que nadie se quede atrás.

Posicionar el AMB a nivel internacional e impulsar una estrategia de metrópolis digital e inteligente.

Incidir y tener presencia institucional en organismos y agencias internacionales; implicarse y participar en las redes de ciudades y áreas metropolitanas; compartir conocimiento a partir de intercambios y experiencias con socios internacionales; y participar en proyectos sobre temas que sean competencia del AMB, con financiación europea o internacional, y liderarlos.

Apuesta por la cooperación internacional y por los programas de educación para la ciudadanía global en colaboración con los ayuntamientos metropolitanos

Apuesta por convertirse en una metrópolis digital que sea un referente internacional y que adapte esta transición digital a las necesidades y los retos presentes y futuros.



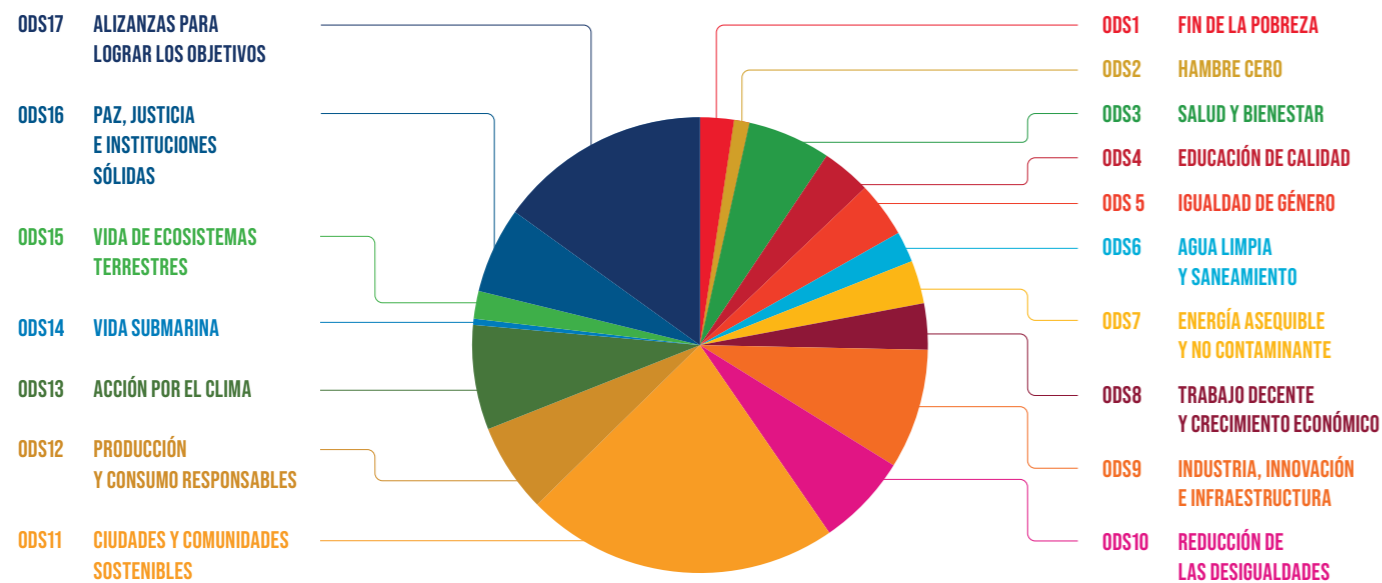
Posicionar el AMB como referente en el uso de la metodología BIM.

Comunicar la acción de gobierno del AMB.

108

**objetivos
alineados
a los ODS**

Este gráfico representa el número de objetivos definidos en el PAM que dan respuesta a los ODS. Muchos están enfocados a la consecución de dos objetivos, el ODS 11 «ciudades y comunidades sostenibles» y el ODS 17 «alianza para conseguir los objetivos», ambos fundamentales en el desarrollo sostenible de contextos urbanos metropolitanos a la hora de alcanzar los compromisos internacionales adquiridos, dentro del marco de la Agenda 2030.



381

**actuaciones
previstas
en el territorio**



2 PDUM

Plan Director Urbanístic Metropolità

El Plan Director Urbanístic Metropolità (PDUM) es, junto al Plan de Ordenación Urbanística Metropolità (POUMet), la figura de planeamiento para instrumentar la ordenación urbanística integrada del territorio metropolità.

En este sentido, el PDUM establece mediante las normas urbanísticas y los planos de ordenación: la clasificación del suelo no urbanizable, urbanizable y urbano; la calificación de zonas y sistemas en suelo no urbanizable; la reserva o el trazado de los sistemas urbanísticos estructurantes de interés metropolità; las actuaciones de transformación urbanística de interés metropolità, las estrategias urbanas, las funciones y usos del suelo; las directrices ambientales y recomendaciones sobre paisaje, las normas de edificación comunes y los instrumentos genéricos y específicos de desarrollo del plan.

Así, el PDUM aspira a plasmar especialmente un modelo de desarrollo urbanístico metropolità que tiene como premisa de partida dar respuesta a las necesidades de la población metropolità basándose en las capacidades del territorio, siguiendo los objetivos de desarrollo sostenible que establece la Agenda 2030.

Este modelo se concreta en diez objetivos que guían las determinaciones normativas del PDUM:

1. Reforzar la solidaridad metropolità.
2. Potenciar la capitalidad metropolità.
3. Naturalizar el territorio fomentando los valores de la matriz biofísica.
4. Mejorar la eficiencia del metabolismo urbano y minimizar los impactos ambientales.
5. Articular el territorio a partir de una estructura policéntrica.
6. Fomentar una movilidad activa y sostenible repensando las infraestructuras metropolitàs.
7. Favorecer la cohesión social mediante la vivienda, el espacio público, los equipamientos y el transporte público.
8. Rehabilitar y reciclar tejidos urbanos.
9. Incrementar la complejidad y la habitabilidad urbana.
10. Impulsar la competitividad y la sostenibilidad de la economía metropolità.

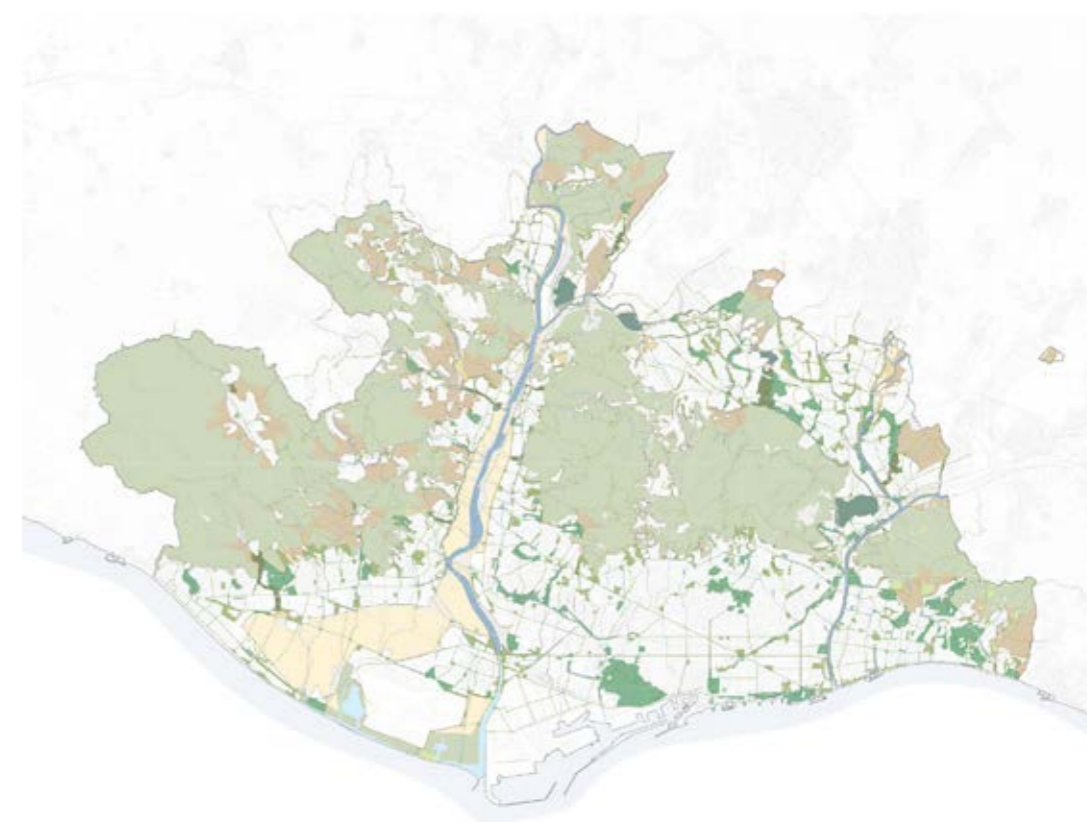
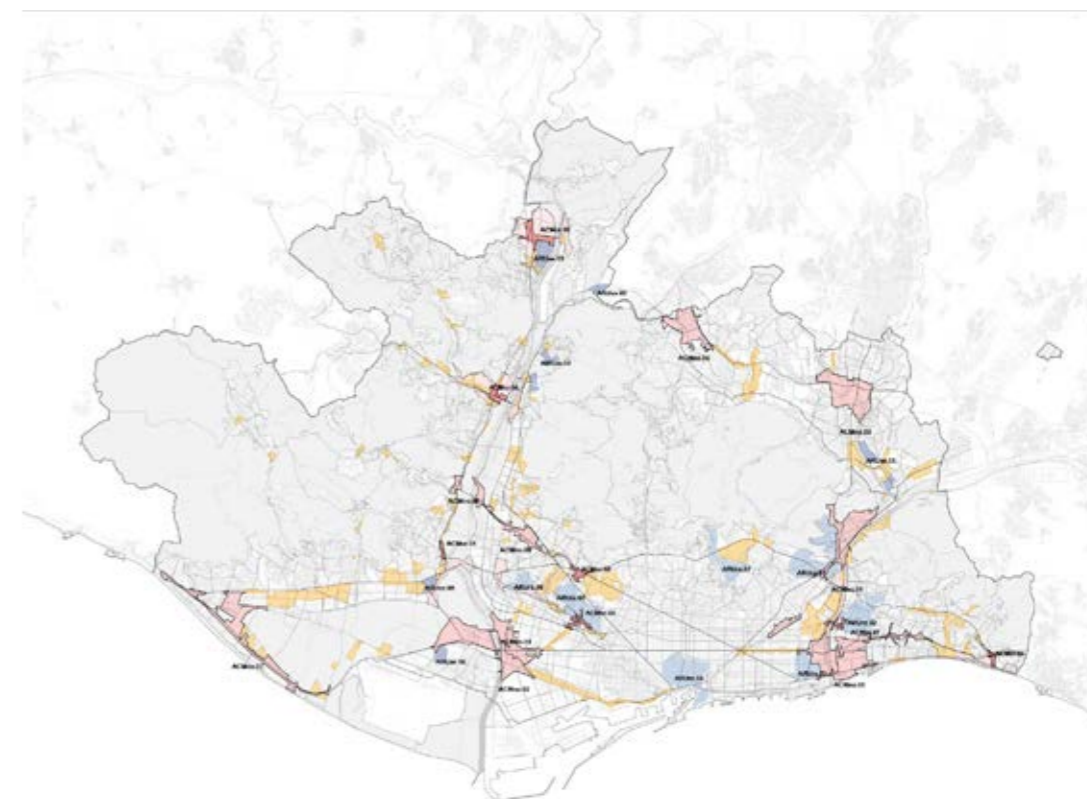
+27 %
de espacio público

-50 %
de vehículos privados

13
áreas de renovación urbana

15
nuevas áreas de centralidad

+1.970
hectáreas para el sistema hidrológico



Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto





3 Vivienda social

El PDUM se plantea como objetivo facilitar el derecho de la población a la vivienda y a la ciudad. Para conseguirlo, es necesario garantizar el acceso de la ciudadanía a la vivienda, y su permanencia en ella, mediante la dotación de viviendas asequibles para las capas más desfavorecidas. No obstante, es importante evitar la concentración de las promociones de viviendas protegidas, ya que ello podría dar lugar a procesos de segregación de vivienda.

Actualmente el AMB dispone de 13 promociones de vivienda asequible en su territorio y se prevé la construcción de 4.500 nuevas viviendas asequibles a través del ente público-privado Habitatge Metròpolis Barcelona. Por su parte, el Consorcio Metropolitano de la Vivienda ha aprobado la rehabilitación de ocho áreas de viviendas.

Junto a la vivienda, el planeamiento también debe prestar especial atención a las características del espacio público a fin de garantizar su calidad y potenciar en él la función de intercambio y de convivencia que favorece la integración social. La supresión de barreras físicas y psicológicas, la consolidación de espacios de relación que promuevan la cooperación ciudadana, la revalorización de los parques de borde entre la ciudad y el medio natural en los barrios más periféricos, y el urbanismo inclusivo con perspectiva de género deben ser principios orientadores de las actuaciones en el espacio público.



13 promociones de vivienda asequible

8 áreas de rehabilitación aprobadas

4.500 nuevas viviendas asequibles

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto



4 Protocolo de sostenibilidad

Reducción de emisiones de carbono y consumo de energía en los procesos de construcción

Emisiones de carbono

-40 % en nuevas viviendas

-53 % en viviendas reformadas

-25 % en el espacio público

Consumo energético

-40 % en edificios de uso terciario

-65 % en edificios de uso residencial



El AMB, por responsabilidad profesional e institucional ante la crisis climática, aprobó en 2024 el Protocolo de sostenibilidad para los proyectos y las obras del AMB y el IMPSOL con el objetivo de promover prácticas de contratación pública sostenible en el diseño de edificios y espacios públicos, mediante la definición de criterios medioambientales que van más allá de la normativa vigente que deben cumplir los proyectos y las obras. Esta herramienta holística y transversal establece objetivos finales y valores específicos a alcanzar, en la medida de lo posible, mediante estrategias de optimización de programas y diseños y minimizando la necesidad de incorporar elementos o tecnologías adicionales.

El Protocolo de sostenibilidad es una herramienta transversal cuya visión integral, diseñada para evaluar el impacto ambiental de las decisiones que se toman en todo el proceso de concepción y ejecución de cualquier actuación arquitectónica o de ingeniería. Es una guía que, con valores concretos, nos empuja a mejorar la gestión de los recursos, a avanzar en la reducción de las demandas hídrica y energética, a limitar la huella del carbono embebido y a fomentar la biodiversidad, la movilidad sostenible, las energías renovables y la renaturalización urbana; todo ello para mitigar el cambio climático y adaptarnos a él dentro de la realidad particular de nuestro territorio.

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto





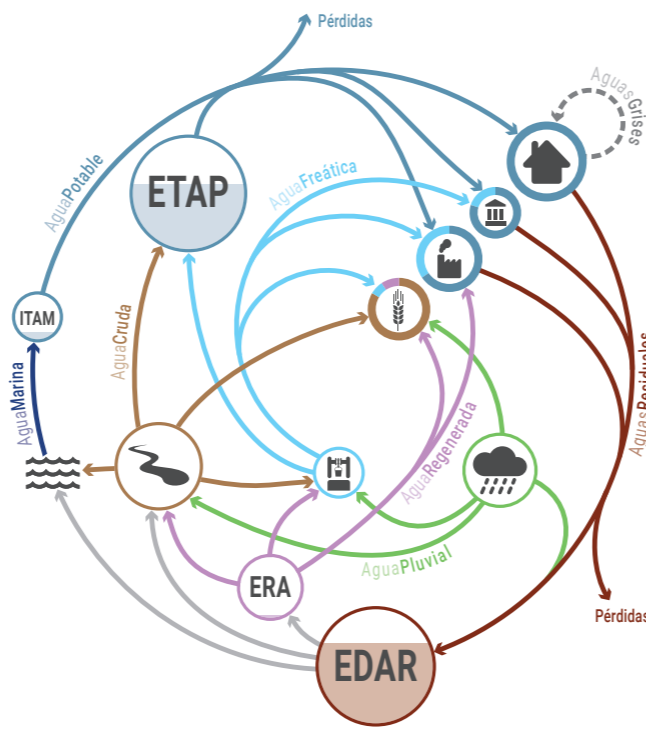
5 PECIA

Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua del área metropolitana de Barcelona

En el contexto de sequía y cambio climático, la gestión de los recursos naturales, como el agua, se convierte en una prioridad para garantizar la sostenibilidad a corto y largo plazo. La adopción de prácticas de economía circular permite maximizar el uso de los recursos y materiales, promoviendo su reutilización y reduciendo los residuos en todos los ámbitos.

El AMB es responsable de la gestión del ciclo del agua: distribución y consumo en baja, depuración de las aguas residuales y regeneración para su reutilización como agua no potable. Este último 2023, y debido al nuevo periodo de sequía, el AMB ha consensuado un nuevo Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua (PECIA) para garantizar el suministro a 30 años vista en todo el territorio metropolitano. La puesta en marcha del PECIA implica que, por primera vez, una administración de ámbito local plantee actuar de forma integral sobre todo el ciclo del agua.

El principal objetivo del PECIA es plantear medidas y propuestas para reducir demandas e incrementar recursos de fuentes alternativas, como es, por ejemplo, la reutilización de agua mediante la regeneración en estaciones regeneradoras de agua (ERA). Estas medidas permitirían diversificar las fuentes de abastecimiento, ya que se aprovecharía una fuente de recursos que actualmente apenas se utiliza, garantizando los recursos.



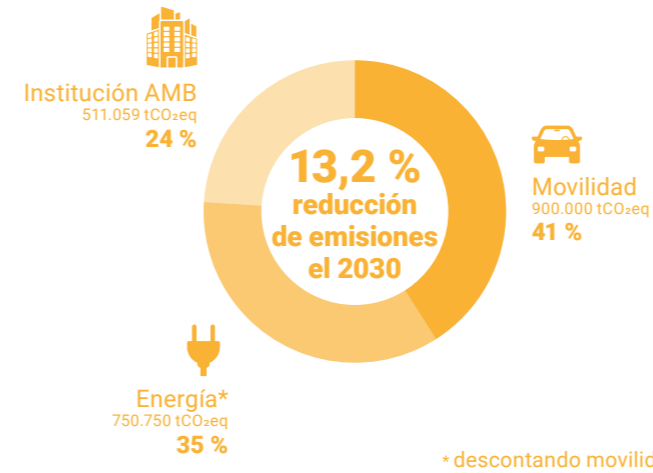
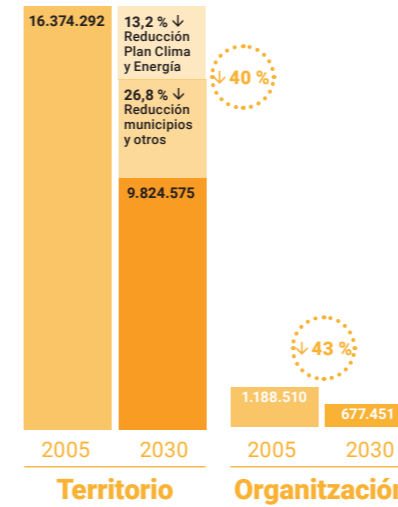
Reducción del déficit de agua estimado entre **44 hm³ → 25-30 hm³**

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto



6 Plan clima y energía 2030

-40 %
de emisiones de carbono comparado con el 2005



Ante el reto de combatir el cambio climático y ser más resilientes, y de realizar un cambio de modelo energético que abandone los combustibles fósiles, apostando por el ahorro y la eficiencia, el AMB ha aprobado el Plan Clima y Energía 2030, la principal estrategia metropolitana para luchar contra el cambio climático y llevar a cabo la transición energética.

De esta manera, la Administración metropolitana consolida el compromiso de alcanzar los objetivos europeos de reducción de las emisiones de CO₂ en un 40 % en 2030, de alcanzar un 30 % de energías renovables y mejorar en un 30 % la eficiencia energética. Las principales inversiones, que ya se están llevando a cabo, consisten en implantar energías renovables en los equipamientos del territorio mediante placas fotovoltaicas y al mismo tiempo favorecer la adaptación de la metrópolis a los impactos que ya se experimentan como el aumento de la temperatura.

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto





7 PMMU 2025-2030

Plan Metropolitano de Movilidad Urbana

Hoy en día, la competitividad en el entorno globalizado de las grandes metrópolis recae, en parte, en la disponibilidad de un sistema de transporte que resuelva la movilidad de las personas eficazmente y de la forma más eficiente posible. Es decir, con el mínimo gasto energético y ambiental y, al mismo tiempo, garantizando la accesibilidad al conjunto de la población, tanto si esta población tiene acceso a un vehículo privado como si no.

El Plan Metropolitano de Movilidad Urbana (PMMU) es un instrumento de planificación que tiene el propósito de impulsar los cambios necesarios en la movilidad urbana con criterios de sostenibilidad mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. También fija criterios y orientaciones en lo que se refiere al desarrollo de los planes de movilidad urbana (PMU) de los 36 municipios metropolitanos, con el fin de que las estrategias locales sean compatibles con una estrategia de alcance metropolitano.

Por otra parte, de acuerdo con el carácter transversal de la movilidad, el PMMU recoge propuestas que afectan a otras administraciones y, por tanto, se configura como un plan multinivel. Es decir, la consecución de los retos de movilidad metropolitana requiere la contribución de los agentes y de todas las administraciones con competencias.



Salud
Minimizar los efectos de la movilidad en la salud de la población



Sostenibilidad
Reducir los impactos ambientales y la contribución al cambio climático de la movilidad



Eficiencia
Mejorar la eficiencia del sistema de transporte para facilitar el progreso económico y social



Equidad
Promover un sistema de movilidad justo que garantice el acceso al transporte público y fomente la cohesión social

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto



8 PREMET25

Programa Metropolitano de Prevención y Gestión de Recursos y Residuos Municipales 2019-2025

El Programa Metropolitano de Prevención y Gestión de Recursos y Residuos Municipales 2019-2025 (PREMET) plantea un cambio en el sistema de recogida y tratamiento de residuos metropolitano, no solo para llegar a cumplir los objetivos europeos, sino para incorporar una nueva lógica en la forma en que se utilizan los recursos naturales y se gestionan los residuos.

El PREMETS es una estrategia de actuación basada en una nueva gobernanza que apueste por reducir los residuos municipales, permita alcanzar un 55 % de reciclaje en 2025 y consiga la neutralidad en carbono

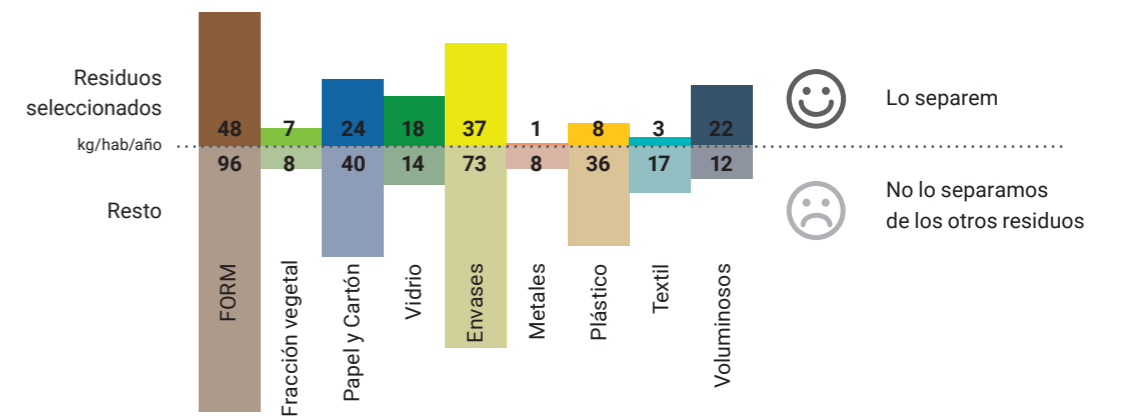
del sistema metropolitano de tratamiento de residuos. En este sentido, tanto los ODS como la prevención de residuos están presentes en la estrategia del PREMETS desde la base.

Para llevarlo a cabo, el PREMETS se divide en cinco ejes estratégicos, que incorporan, por un lado, (1) el ciclo de vida de los residuos desde la prevención (2) hasta la recogida y (3) el tratamiento posterior y, por otro, unos elementos vertebradores y transversales que hacen posible que este ciclo funcione, que son (4) la educación ambiental y (5) una nueva gobernanza.

15 %
de reducción de generación respecto a 2010

150 kg
menos de generación de resto por habitante

60 %
de recogida selectiva



Un 16 % del contenido no es orgánico!



Un 11 % del contenido no es reciclable!



Un 6 % del contenido no es vidrio!



Un 8 % del contenido no es papel ni cartón!

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto





9 Metrópolis Digital

Las áreas metropolitanas de todo el mundo están creando ecosistemas de innovación, empoderando a los ciudadanos y contribuyendo a un futuro más próspero, sostenible y digital que priorice la inclusión social de todas las personas. En este contexto, el AMB ha impulsado un nuevo proceso de digitalización generalizado, transversal y equitativo de todo el territorio metropolitano.

Mediante este proceso, el AMB velará por el desarrollo social y económico de toda la metrópolis, teniendo en cuenta las particularidades y singularidades de cada municipio y de sus ciudadanos. La digitalización es un elemento esencial para este desarrollo y el AMB garantizará que todo el territorio y la población progresen en las mismas condiciones.

Más allá de la digitalización del territorio y la capacitación de las personas, en el ámbito de la Administración digital (GovTech), el AMB lleva años implementando soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia de nuestra Administración y acercarla a los ciudadanos.

La transformación digital del AMB gira en torno a diferentes soluciones digitales metropolitanas, que reúnen más de un centenar de productos. El objetivo de este ecosistema tecnológico es agilizar los procesos, aumentar la eficiencia de los servicios públicos metropolitanos y mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos.



Infraestructura

Desarrollar la infraestructura necesaria para la digitalización para evitar una implantación desigual entre municipios.

Conectividad

Asegurar la conectividad de las infraestructuras y el flujo de datos para poder aumentar el potencial de estas tecnologías y maximizar sus funcionalidades.

Personas

Implicar a la ciudadanía en el proceso de digitalización, fundamental para garantizar la inclusión y maximizar los beneficios de los avances tecnológicos.

Objetivos de desarrollo sostenible con mayor impacto



10 Participación ciudadana y transparencia



PAM

Plan de actuación metropolitano

PDUM

Plan director urbanístico metropolitano

PMMU

Plan metropolitano de movilidad urbana

PMES

Programa metropolitano de educación para la sostenibilidad 2030

La participación ciudadana es clave para alcanzar la inclusión y la equidad en el desarrollo metropolitano, por eso el AMB cuenta con la plataforma digital Participa AMB, a través de la cual se llevan a cabo procesos participativos de interés metropolitano. Son ejemplos destacables, por el impacto sobre el territorio y las personas, el PAM 2024-2027, el PDUM y el PMMU 2025-2030.

En estos tres procesos participativos, además de contar con el canal digital para la participación abierta de toda la ciudadanía, se organizaron talleres, sesiones de trabajo y otros espacios de participación a fin de tener en cuenta la voz de la ciudadanía, de las entidades, de los agentes sociales y de otros organismos y poder recoger sus propuestas y reflexiones.

En cuanto a la transparencia, el AMB cuenta con la Agencia de Transparencia, formada por un equipo permanente, integrado por la dirección y equipo técnico y administrativo.

Este equipo de trabajo coordina el despliegue de las obligaciones en materia de transparencia, buen gobierno e integridad pública que establece la legislación, mediante la colaboración con las diferentes áreas de gobierno del AMB, servicios, entidades vinculadas y empresas prestadoras de servicios.

Para facilitar esta misión, todas las unidades de la Administración metropolitana y las entidades del sector público han designado a una persona referente, denominada enlace de transparencia, para vehicular en sus respectivos ámbitos la implementación de las políticas de gobierno abierto. Esta red de colaboradores está integrada por una treintena de personas que reciben una formación especializada y son el canal permanente para atender a los requerimientos de la Agencia de Transparencia que afecten a los respectivos ámbitos competenciales y para impulsar el cumplimiento de la normativa de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Próximos pasos

El compromiso del AMB con la Agenda 2030 ha sido firme y consciente desde 2016. Las competencias de la Administración metropolitana, vinculada a los servicios básicos del entorno urbano como la movilidad y el transporte público, la gestión del ciclo integral del agua o el tratamiento de residuos, la sitúan como una institución clave para alcanzar los ODS en la metrópolis barcelonesa. Desde la aprobación de la Agenda 2030, el AMB ha ido asistiendo a los foros internacionales de ONU-Hábitat y ha participado en las redes internacionales de ciudades, para dar a conocer y promover este compromiso con los ODS a escala local y desde una perspectiva metropolitana. Pero también ha promovido e impulsado los ODS en

los diferentes encuentros y reuniones internacionales que ha acogido. El presente informe metropolitano voluntario es una prueba de este hecho.

Pero no sería coherente con el trabajo desarrollado hasta ahora el hecho de que ese informe no tuviera un recorrido más allá de su propia elaboración. Quedaría como un trabajo a medio hacer si no fuera una herramienta imprescindible para el futuro de las políticas públicas de las que el AMB es responsable y titular. Por eso, es necesario trabajar en un conjunto de líneas y acciones en relación con el informe que el AMB pondrá en marcha a partir de ahora con la voluntad de dar continuidad al trabajo realizado hasta ahora:

1. La difusión y comunicación tanto internamente, del AMB, para que los servicios de la organización lo conozcan y se lo apropien, como externamente, en todos aquellos foros y redes de ciudades donde se debatan alguno de los aspectos o políticas relacionadas con la localización de los ODS.
2. La integración del informe metropolitano voluntario en las políticas públicas que se diseñen desde el AMB, como ya se ha hecho con los dos planes de actuación metropolitanos anteriores (PAM 2019-2023 y 2023-2027), para que estén alineadas con los objetivos de la Agenda 2030.
3. El seguimiento de los objetivos y de los indicadores del informe metropolitano voluntario para permitir una trazabilidad de los compromisos y metas que plantea este informe.
4. El fortalecimiento de las alianzas con organismos internacionales como las que ya se tienen desde 2018 con ONU-Hábitat, y el mantenimiento de la participación del AMB en las redes internacionales de ciudades como elemento estratégico de posicionamiento de la gobernanza metropolitana.
5. La búsqueda de las fuentes de financiación necesarias que promuevan proyectos innovadores vinculados a los ODS que permitan ir más allá en la eficiencia y eficacia de las políticas metropolitanas.
6. La capacitación y formación del personal del AMB, bajo criterios del informe metropolitano voluntario, para garantizar una transferencia de conocimiento adecuada en intercambios y misiones internacionales bajo el planteamiento de la Agenda 2030.

El mundo cambia deprisa y, para el 2030, en las ciudades del mundo observaremos los efectos y los impactos de una revolución tecnológica que cambiará la forma en que se han construido las ciudades y las metrópolis. Y, ante esto, surge un reto importante: pasar de hacer en digital, adoptando herramientas digitales para optimizar procesos, a ser digital, que implica aprovechar el acceso a grandes cantidades de información para la toma de decisiones, trabajando para asumir la profunda transformación cultural y tecnológica que impregna todas las esferas de la ciudadanía, tanto las personales como las públicas.

Esta es la voluntad del AMB y, sobre todo, el compromiso de pensar en la Agenda post-2030 y prepararnos para ella. La Cumbre del Futuro convocada por las Naciones Unidas en septiembre de 2024 nos interpela en un futuro que ya está muy cercano, y las áreas metropolitanas y las ciudades del mundo deben estar preparadas para este gran reto que conlleva renovar el compromiso global de una agenda de desarrollo compartida, equitativa, más justa socialmente, y económicamente sostenible.



Horizonte 2030 Trabajar en digital

Hacer en digital

- Convertir la información física en digital
- Integrar tecnologías digitales en los procesos de la administración pública (servicios y políticas)
- Modernizar sistemas de trabajo y formas de organizar las administraciones públicas
- Automatizar procesos manuales y trasladar sistemas al entorno de internet.



Ser digital

- Utilizar datos en tiempo real para tomar decisiones más rápidas y eficientes,
- Delegar la toma de decisiones en equipos estratégicos y operativos
- Desarrollar formas más iterativas y rápidas de dar respuesta a las demandas ciudadanas
- Replantear la experiencia de la ciudadanía y hacerla copartícipe y cocreadora de políticas públicas.

El Área metropolitana de Barcelona en acción

Horizonte 2030: hacia una metrópolis sostenible

Informe voluntario metropolitano

